

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 20-05-2014 17:38
Al Contestar Cita Este No.: 2014ER0041205 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN IVAN FERNANDO MUSTAFA
DESTINO 7000-DESPACHO DEL MINISTRO / WENDY JOHANNA MORALES ORDOÑEZ
ASUNTO REMISION INFORME DE GESTION DE OCTUBRE DE 2011 A FEBRERO DE 2014
OBS

2014ER0041205



Bogotá, D.C., Jueves 13 de marzo de 2014

Doctor
LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio
Carrera 6 No. 8- 77
Bogotá, D.C.

Respetado Señor Ministro Reciba un cordial saludo:

De manera atenta, me permito remitir el Informe de Gestión del período comprendido entre el 5 de octubre de 2011 y 21 de febrero de 2014, como Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Cordialmente,

IVÁN FERNANDO MUSTAFA DURÁN
C.C. No. 91.287.259

Copia: Natalia Andrea Trujillo Moreno, Asesora Encargada Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Germán Moreno González, Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Lo enunciado

27 JUL 2014 10:12 am
27 JUL 2014 10:12 am

	ACTA	
--	------	--

**FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

IVAN FERNANDO MUSTAFA DURAN

B. CARGO

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C. Marzo 14 de 2014

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

5 de Octubre de 2011

F. CONDICION DE LA PRESENTACIÓN

RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

21 de febrero de 2014

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

A continuación se presenta un informe ejecutivo e integral de los principales temas sectoriales desarrollados durante el período comprendido entre el 5 de octubre de 2011 al 28 de febrero de 2014, etapa en la cual desempeñe el cargo de Viceministro de Agua y Saneamiento Básico en el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El informe consolida la gestión y el resultado de las dos Direcciones que integran el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, esto es la Desarrollo Sectorial y de

Programas, en las cuales se estructuran e implementan las políticas a cargo de dicha entidad.

Este informe resalta la gestión realizada en cada uno de los programas implementados, al igual que el avance en las metas sectoriales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Para concluir este informe se presenta el logro y se expone como recomendación la acción que a futuro se debe impulsar para la obtención de resultados de impacto.

Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Ley 1450 de 2011 “Vivienda y Ciudades Amables”

Tabla 1. Avance de Metas							
SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO							
ACUEDUCTO							
Indicador	Resultado 2010	Meta 2011	Resultado 2011	Meta 2012	Resultado 2012	Meta cuatrienio	Avance Cuatrienio
Número de personas nuevas beneficiadas con el servicio de acueducto	325.672	608.625	838.206	980.555	1.296.089	2.800.000	2.459.967
ALCANTARILLADO							
Número de personas nuevas beneficiadas con el servicio de saneamiento	257.342	991.397	1.084.817	1.623.052	1.275.664	4.500.000	2.617.823
Conexiones intradomiciliarias financiadas				30.000	8.945 (2012) 16.471 (2013)	90.000	25.416
RESIDUOS							
Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	29,80	27,50	31	28,50		36,00	31%
Nuevos proyectos regionales de gestión integrada de residuos sólidos apoyados por el Ministerio		2	3	3	7*	10	7
Número de municipios que disponen adecuadamente residuos sólidos	847	866	867	885	894	923	894

(*) Acumulado período
Fuente: VASB- Reporte SISMEG DNP

Para el reporte de esta información, se debe aclarar que el Departamento Nacional de Planeación - DNP administra el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno - SISMEG, en

el cual se definieron en el año 2011, los indicadores sectoriales para medir el avance de la metas del Plan Nacional de Desarrollo, sus metodologías de cálculo, las fuentes de información para hacer las mediciones y su periodicidad de reporte.

- o **Nuevas personas beneficiadas con el servicio de acueducto y alcantarillado**

A partir de los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2012 del DANE, la meta de personas nuevas beneficiadas con servicio de acueducto¹ presentó un avance del 132% frente a la meta del año y de 88% frente a la meta del cuatrienio. Por otro lado, la meta de personas nuevas beneficiadas con servicio de saneamiento presentó un avance anual de 79% y del 58% con respecto a la meta del cuatrienio. La información base para el reporte de información al SISMEG fue remitida a este Ministerio por el Departamento Nacional de Planeación² mediante oficio 20135740394631 de 2013 (se anexa a esta comunicación).

Ahora bien, el reporte oficial se encuentra con fecha de corte 31 de diciembre de 2012; sin embargo, para efectos de contar con información que facilite el seguimiento por parte del MVCT, se solicitó al DNP realizar una estimación preliminar a partir de los resultados del tercer trimestre de la GEIH 2013³, obteniendo los siguientes resultados: i) 3,5 millones de nuevas personas beneficiadas con el servicio de acueducto; y ii) 3,9 millones de nuevas personas beneficiadas con el servicio de alcantarillado.

- o **Conexiones intradomiciliarias financiadas**

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 identificó que el reto a nivel de acceso efectivo a los servicios de acueducto y alcantarillado en área urbana se concentra en la población más pobre que por sus condiciones económicas no se conectan a las redes. Así, en el artículo 130 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado mediante el Decreto 1350 de 2012, se estableció que la Nación y las entidades territoriales podrán subsidiar programas de conexiones intradomiciliarias.

Bajo este marco, se estructuró un Programa mediante el cual se están financiando conexiones intradomiciliarias que asegura el acceso y mejora las condiciones sanitarias al interior de la vivienda. De esta forma, el Ministerio, desde 2012 y hasta 31 de diciembre de 2013, financió 25.416 conexiones intradomiciliarias⁴ en 18 ciudades, como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 2. Municipios beneficiados con el Programa de Conexiones Intradomiciliarias 2012-2013

VIGENCIA	MUNICIPIO	CONEXIONES
----------	-----------	------------

¹ La metodología de cálculo de este indicador fue formulada teniendo en cuenta la periodicidad, representatividad y tiempos de procesamiento de la Gran Encuesta Integrada de Hogares por parte del DANE y DNP. Por esta razón, el seguimiento a este indicador se hace anualmente con un rezago de 6 meses. Teniendo en cuenta lo anterior, el avance reportado en este informe de gestión para este indicador es con corte a diciembre de 2011.

² Teniendo en cuenta que el DNP es la entidad responsable de manejar la Encuesta y realizar los cálculos respectivos.

³ El indicador de seguimiento a esta meta solo estará disponible para ser reportado en junio de 2014 (según metodología definida en SISMEG).

⁴ En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014, el programa de conexiones intradomiciliarias preveía inicialmente contar con recursos de las Cajas de Compensación por cerca de \$90.000 millones y por otra parte \$50.000 millones de contrapartidas municipales. De esta forma, se financiarían 28.000 conexiones, y con recursos provenientes del PGN se financiarían las restantes 62.000 conexiones. No obstante, el escenario financiero proyectado en el PND no se cumplió dado que los recursos de las Cajas de Compensación y de las contrapartidas municipales no fueron asignados al programa.

VIGENCIA	MUNICIPIO	CONEXIONES
2012	Cartagena	4.069
	Barranquilla	3.646
	B/meja	532
	Apartadó	377
	Leticia	321
SUBTOTAL 2012		8.945
2013	Sincelejo	1.126
	Santa Marta	3.013
	Neiva	1.311
	Ibagué	1.439
	Valledupar	1.131
	Armenia	1.330
	Pasto	855
	Riohacha	1.691
	Montería	1.934
	Quibdó	668
	Girardot	546
	Florencia	523
B/ventura	904	
SUBTOTAL 2013		16.471
TOTAL		25.416

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Adicionalmente, se realizó gestión con municipios y departamentos con el fin de gestionar recursos para este programa provenientes del Sistema General de Regalías.

o **Tratamiento de aguas residuales**

Dentro de las estrategias del PND se encuentra la de "Solución Integral y Regional de Residuos Sólidos y Líquidos". Al respecto, este Gobierno viene apoyando importantes inversiones con el fin de contribuir a la descontaminación de las cuencas más afectadas por vertimientos de los sistemas de alcantarillado municipales.

De acuerdo con lo anterior, el país logró en la vigencia 2011, llegar al 30.6% de sus aguas residuales domésticas tratadas acorde con la información remitida por la Superintendencia de Servicios Públicos mediante oficio 20134230487111 del 1 de agosto de 2013 (se anexa a esta comunicación). Por su parte, entre 2012 y 2013 la Nación y los Municipios garantizaron la financiación de obras que permitirán el tratamiento del 36% del total de estos vertimientos, cuyos resultados están sujetos a los avances en el ciclo de los proyectos.

A continuación se presenta el resumen de proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales que financia la Nación entre 2011 y 2013.

**Tabla 3. Proyectos de PTAR apoyados por la Nación
2011-2013**

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	Antioquia	Medellín	PTAR Bello *
2	Atlántico	Usiacuri	Construcción alcantarillado y PTAR del casco urbano
3	Bogotá	Bogotá	PTAR Canoas**
4	Boyacá	Chiquinquirá	Construcción planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTAR) en el municipio de Chiquinquirá
5	Boyacá	Tunja	Fase II planta de tratamiento de Tunja
6	Cauca	Popayán	Construcción planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) primera etapa municipio de Popayán
7	Cauca	Santander de Quilichao	Construcción planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) primera etapa municipio de Santander de Quilichao
8	Chocó	Bahía Solano	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y terminación de las redes recolectoras del sistema de alcantarillado en Ciudad Mutis cabecera municipal Bahía Solano
9	Choco	Juradó	Optimización del sistema de alcantarillado y PTAR del municipio de Juradó.
10	Chocó	Lloró	Ampliación de redes de alcantarillado y construcción de la PTAR municipio de Lloró.
11	Chocó	Carmen de Atrato	Interceptor, emisario final y PTAR del sistema de alcantarillado en el municipio de Carmen de Atrato
12	Chocó	Bajo Baudó	Optimización del sistema de alcantarillado, y construcción PTAR del municipio de Bajo Baudó
13	Nariño	Yacuanquer vereda Taznaqu	Construcción de alcantarillado sanitario, sistema de tratamiento de aguas residuales vereda Taznaque municipio de Yacuanquer
14	Nariño	Yacuanquer vereda Mohechiza	Construcción de alcantarillado sanitario, sistema de tratamiento de aguas residuales, vereda Mohechiza
15	Quindío	Armenia	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) la Marina del municipio de Armenia
16	Santander	San Juan de	Adecuación, optimización, modificación y

		Girón	nueva integración de procesos planta de tratamiento PTAR Río Frío Etapa II Fase I en el municipio de San Juan de Girón. II etapa fase 2 – reactor UASB No. 5
17	Santander	San Juan de Girón	Modernización de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Río Frío. II etapa fase 2 – reactor UASB No. 5
18	Valle del Cauca	Tuluá	Construcción planta de tratamiento de agua residual (PTAR) cabecera municipal de Tuluá
TOTAL			18 PROYECTOS

(*) Este proyecto cuenta con el aval de la Nación para un crédito con la banca multilateral

(**) Pendiente fallo segunda instancia del Consejo de Estado

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Teniendo en cuenta los períodos de medición y para contar con información que permita evidenciar avances en el cumplimiento de este indicador, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizó un análisis con los proyectos de tratamiento de aguas residuales que entraron en operación a diciembre de 2012, con lo cuas se estima que a esa fecha en el país se trataba el 33,1% de estos vertimientos.

- o **Nuevos proyectos regionales de gestión integrada de residuos sólidos apoyados por el Ministerio**

Teniendo en cuenta que los recursos disponibles en el marco de los cupos establecidos para el PDA, según el Decreto 3170 de 2008 para audiencias públicas, ya están apropiados en el 100%, para algunos departamentos, reduciendo la posibilidad de ejecutar proyectos de residuos sólidos con recursos del Programa de Manejo de Residuos Sólidos, Préstamo BIRF 7742 CO, y por lo tanto, reduciendo la posibilidad de ejecutar proyectos de gran impacto con cobertura regional, el Ministerio, adició recursos diferentes a las audiencias públicas permitiendo aumentar su oferta institucional en las regiones.

Este ajuste dinamizó la ejecución de proyectos de mayor impacto y con cobertura regional. Y es por esto, que para el año 2013 se logran avances significativos del Programa en la ejecución (número de proyectos en contratados y en ejecución) y en la legalización de los recursos desembolsos ante el Banco Mundial.

Entre las vigencias 2012 y 2013 con el incremento en la ejecución de recursos y acciones del Ministerio se logró avanzar en la financiación de siete proyectos regionales de gestión integral de residuos sólidos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4. Rellenos regionales apoyados financieramente por el MVCT

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	NOMBRE DEL PROYECTO
Caldas	La Dorada	11	Optimización del relleno sanitario la doradita municipio de La Dorada
Meta	Granada	13	Optimización del relleno sanitario "La Guaratara"
Nariño	Ipiales	14	Construcción y optimización del relleno regional La Victoria en el municipio de Ipiales- Nariño.
Santander	San Gil	38	Optimización y ampliación del relleno sanitario regional el Cucharero del municipio de San Gil, Santander
Boyacá	Sogamoso	43	Regional terraza del porvenir municipio de Sogamoso y Planta de Tratamiento de Lixiviados para el relleno sanitario
Caldas	Marquetalia	3	Optimización del relleno sanitario La Vega municipio de Marquetalia
La Guajira	Maicao, Manaure, Uribia	3	Plan de gestión integral de residuos sólidos regional de los municipios del norte de La Guajira y fortalecimiento del servicio público domiciliario de aseo y diseño y construcción del relleno sanitario regional de los municipios de Maicao, Manaure y Uribia.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

o **Número de municipios que disponen adecuadamente residuos sólidos**

Adicionalmente, en el componente de disposición de final, el país logró que el 81% (894) de sus municipios realizaran una disposición adecuada de sus residuos sólidos, logrando cumplir la meta anual en un 124%. Esta información es reportada por la Superintendencia de Servicios Públicos en el Informe Sectorial de Disposición Final de la vigencia 2012.

Con el fin de realizar el seguimiento a la evolución de este indicador, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir de la información reportada por las autoridades ambientales y registros administrativos, realizó una estimación preliminar a diciembre de 2013, la cual permitió concluir que 911 municipios disponen adecuadamente sus residuos sólidos.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA ZONAS RURALES

Política Nacional para zonas rurales:

El proceso de construcción de la propuesta de política para el suministro de agua potable y saneamiento básico para las zonas rurales, inició con una consultoría que identificó los actores principales, el árbol de problemas y estrategias, un diagnóstico preliminar basado en información secundaria. Luego se realizó un proceso de construcción participativa, mediante 8 talleres regionales realizados entre octubre de 2011 y marzo de 2012 en los que participaron organizaciones de base comunitaria, prestadores de la zona rural, autoridades ambientales y sanitarias, entidades que brindan apoyo a los prestadores en las zonas rurales y otras entidades del orden nacional y territorial. Así mismo se identificó la necesidad de evaluar experiencias exitosas a nivel nacional e internacional e identificar necesidades de arreglos institucionales, normativos y regulatorios actividad realizada durante el año 2012. Con esta información se construyó una propuesta de política que fue enviada al DNP a finales de 2012. Desde entonces se ha apoyado al DNP en la concertación y elaboración del documento final de la política con otros actores sectoriales e intersectoriales. En el mes de febrero de 2014 el documento fue presentado por DNP en sesión de pre-Conpes, donde el ministerio de salud solicitó algunos ajustes los cuales se realizaron en jornadas de concertación que concluyeron a final de febrero de con participación de MSPS, el DPS, MHCP, MADR, MADS, CRA, SSPD, Banco Agrario y ANSPE.

Programa Nacional de Abastecimiento y Saneamiento Rural

a) Recursos Presupuesto General de la Nación

El Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 “Prosperidad para todos” da especial importancia a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales y en las áreas urbanas de extrema pobreza, y contempla lineamientos y metas sectoriales que buscan además de consolidar los avances sectoriales en el ámbito urbano, reducir los rezagos en materia de cobertura y calidad de los servicios de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales de las zonas rurales, a través de la priorización de proyectos en estas zonas y de la definición de una Política de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales.

De acuerdo con los resultados del Censo DANE 2005, se estima que la cobertura nacional de servicio de acueducto para el área rural era del 45%, lo que significa que existen cerca de 6 millones de habitantes sin servicio de abastecimiento de agua apto para consumo humano, en tanto que la cobertura para alcantarillado alcanzaba solamente un 17%, lo cual equivale a que aproximadamente 9 millones de habitantes de las zonas rurales del país no cuentan con un sistema adecuado de disposición de aguas residuales. De lo anterior se estima una necesidad de recursos para inversión del orden de \$13.2 billones de pesos, para el cubrimiento total de la zona rural de Colombia.

El problema central identificado que ha llevado a la situación descrita anteriormente, está relacionado con una baja sostenibilidad y una provisión limitada de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la zona rural. Para atender esta situación, es necesario considerar que los servicios de agua potable y saneamiento básico en el ámbito rural presentan particularidades que los hacen diferentes de la prestación en las áreas urbanas, dentro de las cuales se pueden destacar las siguientes:

- ✓ La dispersión de las viviendas;
- ✓ Las limitaciones geográficas para el acceso a la población;
- ✓ El bajo nivel socioeconómico de los habitantes;
- ✓ La utilización de tecnologías no convencionales para la provisión de los servicios;
- ✓ La prestación de los servicios se realiza principalmente por organizaciones de base comunitaria en respuesta a sus particularidades, lo cual dificulta el aprovechamiento de economías de escala en la prestación, administración, operación y mantenimiento;
- ✓ Lo anterior, representa retos para ofrecer asistencia técnica y capacitación a los prestadores de los servicios que generalmente cuentan con una reducida capacidad financiera, administrativa y técnica.

En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, ha venido estructurando una política que garantice las metas, los esquemas y la financiación para cumplir con los Objetivos del Milenio - ODM y Visión Colombia 2019. En aras de contribuir con el cumplimiento de las directrices establecidas en el PND 2010-2014, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, estructuró el Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales, cuya finalidad es la de: *Contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales.*

Para la implementación del Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, el Ministerio ha destinado recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN de las vigencias 2012-2013, por valor total de \$ 104.440 millones (2012: \$ 35.280 millones, 2013: \$ 64.160 millones y 2014: \$ 5.000 millones) para el apoyo financiero de 62 proyectos de abastecimiento de agua y/o manejo de aguas residuales. Con las inversiones se benefició a 131.000 habitantes de la zona rural de 58 municipios, localizados en los departamentos de: Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander y Tolima.

Con las inversiones realizadas, se obtendrán impactos de: a) Cobertura al 100% en sistemas de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales, b) Suministro de agua potable, c) Continuidad de 24 horas en la prestación de los sistemas y d) Para el caso de proyectos de manejo de aguas residuales, se evitará vertimientos directos a cuerpos de aguas, mejorando las condiciones de hábitat y ambientales.

b) Recursos Contrato de Préstamo BID 2732 OC/CO

Con el CONPES 3715 de 2011, se obtuvo el concepto favorable para contratar por parte de la Nación un empréstito externo con la Banca Multilateral, hasta por US\$ 60.000.000 o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar parcialmente el Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT.

El 31 de octubre de 2012, se suscribió el Contrato de préstamo No. 2732 OC/CO entre la Nación y el BID, para el financiamiento parcial del Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, con la finalidad de incrementar la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales del país.

En el primer semestre de 2013, fueron cumplidas las condiciones de elegibilidad y primer desembolso establecidas por el BID en el Contrato de préstamo, pero no fue posible cumplir la condición de contratar la Gerencia del Programa con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE; por lo cual, se hizo necesario ajustar en el segundo semestre las herramientas de planificación que se relacionan a continuación: i) Modelo de priorización (municipios a beneficiar a departamentos a beneficiar), proyecciones financieras (flujo de desembolsos de la ejecución de los proyectos priorizados), ii) Plan de Ejecución del Programa – PEP (cronograma de ejecución) y iii) Manual Operativo (M.O), teniendo en cuenta para ello, que la Gerencia del Programa será desarrollada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico con el apoyo técnico de los Planes Departamentales de Agua de Nariño, Guajira, Antioquia, Córdoba, Huila y Tolima, como departamentos beneficiarios para la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2013 - 2014.

Para el inicio de la operación del préstamo, se asignó recursos para la vigencia 2013 - 2014 por valor total de \$20.000 millones, de los cuales \$10.000 millones corresponden a la vigencia del año 2013 y \$10.000 millones de la vigencia del año 2014. Para la ejecución de dichos recursos, el Ministerio suscribió 6 Convenios marco con los departamentos de: Antioquia, Córdoba, Guajira, Huila, Nariño y Tolima; 11 Convenios de Ejecución de Recursos, para beneficio de 29.593 habitantes de la zona rural de los municipios Cáceres, Caucasia, El Bagre, Necoclí y Turbo (Antioquia), San Andres de Sotavento (Córdoba II), Villavieja (Huila), Fonseca (La Guajira), Yaquanquer (Nariño) y Ortega (Tolima), previa resolución de asignación de recursos para la ejecución de los proyectos.

Con las inversiones, se obtendrán: a) Sistemas operando de manera sostenible, b) Hogares con acceso domiciliario a agua potable y con una solución de saneamiento adecuada, c) Establecimientos educativos beneficiados con acceso a agua y saneamiento y d) Diseño e implementación de modelos de apoyo post construcción a organizaciones comunitarias prestadores de los sistemas de acueducto y manejo de aguas residuales.

CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

El Programa "Conéctate con el Agua" - Conexiones Intradomiciliarias – PCI nace en el artículo 130 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", y es el producto de la articulación de las Políticas de Vivienda con las Políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda.

Este programa fue reglamentado mediante los Decretos 1350 de 2012 y 0490 de 2013 y en las Resoluciones 0494 de 2012 y 0169 de 2013, con esta estrategia se pretende superar la falta de acceso real de servicios de acueducto y alcantarillado de los inmuebles de estratos 1 y 2 a los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico. Así mismo, aporta a la disminución de pobreza y la posibilidad de un ambiente sano, mediante el incremento en cobertura efectiva de acueducto y alcantarillado en los hogares más pobres del país. Con este programa se aporta a mejorar los indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional - IPM y 3 de los 45 logros del programa Red Unidos, así:

- **Logro 21: La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.** Las conexiones Intradomiciliarias de acueducto permiten que la familia por medio de un lavamanos y lavaplatos haga uso adecuado del agua potable para el lavado de manos y alimentos para su posterior preparación y consumo.
- **Logro 24: La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.** Las conexiones Intradomiciliarias permiten que la familia cuente con los aparatos internos como Inodoro, Ducha, Lavamanos, Lavaplatos y Lavadero para hacer uso adecuado del agua potable en los quehaceres diarios al interior de la vivienda, y descargar las aguas residuales domesticas al sistema de alcantarillado urbano por medio de tuberías y accesorios internos instalados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas.
- **Logro 27: La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.** El Programa de Conexiones Intradomiciliarias permite el cumplimiento parcial de este logro, ya que el Subsidio en caso que la vivienda lo requiera incluye la construcción del baño con sus respectivas paredes, cubierta y puerta para separar la unidad sanitaria, ducha y lavamanos del resto de espacios de la vivienda.

Para la ejecución del programa se firmó con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE el Convenio Marco No.03 de 2012, el cual tiene por objeto "*Definir las reglas generales que sirvan como marco de referencia para la ejecución del programa de conexiones Intradomiciliarias*", igualmente, se firmó el Contrato de Gerencia Integral No.292 de 2012 para la ejecución de 37.094 millones de pesos, para la atención de las necesidades de conexiones Intradomiciliarias en los municipios de Cartagena, Barranquilla, Barrancabermeja, Apartadó y Leticia, recursos que permitieron beneficiar a 8.945 viviendas superando la meta estimada de 7.067 conexiones.

Así mismo, mediante el Contrato de Gerencia Integral No.168 de 2013 se asignaron \$79.075 millones de pesos de la vigencia 2013 para la financiación de 17.282 conexiones Intradomiciliarias en otros 13 municipios del país (Sincelejo, Armenia, Ibagué, Montería,

Valledupar, Santa Marta, Buenaventura, Florencia, Quibdó, Girardot, Pasto, Neiva y Riohacha), en donde finalmente se superó la meta inicial al lograr beneficiar a 19.734 viviendas.

Durante la ejecución del programa se han destinado más de \$116.000 millones, recursos que han permitido atender las necesidades de más de cien mil habitantes en 140 barrios, permitiendo que estos mejoren su calidad de vida, permitiéndoles pasar de la totuma a la ducha, de la letrina al inodoro, del platón al lavaplatos, de la ponchera al lavamanos y de la batea al lavadero. En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los proyectos del PCI ejecutados entre el 2012 y el 2013:

Cuadro: Resumen de la ejecución del PCI en las vigencias 2012-2013:

Vig.	Municipio	Meta Estimada Inicial PCI	Beneficiarios Atendidos con PCI	% de Cumplimiento
2012	Cartagena	3.000	4.069	136%
	Barranquilla	3.000	3.646	122%
	B/meja	328	532	162%
	Apartadó	628	377	60%
	Leticia	111	321	289%
	Subtotal	7.067	8.945	127%
2013	Sincelejo	2.000	1.474	74%
	Santa Marta	2.800	3.013	108%
	Neiva	1.250	1.510	121%
	Ibaqué	700	1.439	206%
	Valledupar	1.050	1.454	138%
	Armenia	1.000	1.330	133%
	Pasto	1.220	1.700	139%
	Riohacha	1.220	1.691	139%
	Montería	1.692	1.934	114%
	Quibdó	750	898	120%
	Girardot	1.550	1519	98%
	Florencia	750	710	95%
	B/ventura	1.300	997	77%
Subtotal	17.282	19.669	114%	
TOTAL	24.349	28.614	118%	

En total han sido 28.614 los beneficiados hasta ahora con el Programa Conéctate con el Agua – Conexiones Intradomiciliarias en 18 ciudades del país, en donde gracias una óptima ejecución de los recursos se ha superado la meta inicial en un 18%. Igualmente, durante las fases de ejecución y supervisión de obras se han generado más de 2.000 empleos cuya mayoría han sido cubiertos con mano de obra local de las ciudades intervenidas.

Por otra parte, el PCI se ha articulado con el “Programa de Mejoramiento Integral de Barrios” que desarrolló el Viceministerio de Vivienda en las ciudades de Barrancabermeja, Apartadó, Leticia y Florencia, lo que ha permitido llevar políticas integradas de gobierno que brindan un impacto mucho más integral en beneficio de la comunidad.

De los 8.945 beneficiarios de la vigencia 2012, 2.066 familias pertenecían a la Red Unidos, 1.046 estaban catalogados como víctimas de la violencia por la Unidad de Atención de Víctimas y al 90% de los beneficiarios se les construyó o se les adecuó una unidad sanitaria independiente que permite dar privacidad al uso del baño, todo esto impacta positivamente en la calidad de vida de los beneficiarios.

PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA -PDA

Dentro de las metas establecidas para el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en el años 2012 y 2013, se estableció brindar asistencia técnica y/o apoyo financiero a los entes territoriales para la estructuración y ejecución del Programa de Agua para la Prosperidad (PAP – PDA), enmarcado en los Planes Anuales Estratégicos y de Inversiones (PAEI), aprobados por los Comités Directivos, y estructurados a través de diagnósticos por componentes, metas, recursos, cronogramas generales de trabajo y tiempos de ejecución del PAP – PDA. Los logros más representativos se resumen a continuación:

1. Reforma a los PDA -Decreto 2246 de 2012

Mediante la expedición del Decreto 2246 del 2012 se hicieron ajustes a los antiguos Planes Departamentales de Agua y Saneamiento Básico en el marco de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, entre los cuales se resalta:

- Vigencias futuras en el marco de la Ley 1483 de 2011.
- Esquema de aportes anual, operaciones de crédito público.
- Sanción por no contratar en 20 días hábiles a los Gestores.
- Se permite que los municipios puedan adelantar los procesos de contratación.
- Se permite que los municipios presenten los proyectos al mecanismo de viabilización – No Priorización
- No más Gerencias Asesoras. De 20 contratos solo quedan 3 vigentes (Antioquia, Guajira, Magdalena –rural)
- Flexibilización de requisitos para vincularse al PAP-PDA.
- Se eliminan trámites – autorización a contratar, priorizar proyectos de emergencias.
- Solo con el oficio de viabilización se permite iniciar el proceso de contratación, sin Comité Directivo.
- Se solicita la concertación de inversiones con las autoridades locales. Plan de acción por municipio.
- No cobro de gastos de administración por el manejo de recursos en el Patrimonio Autónomo FIA.

2. Renegociación del Contrato de Fiducia Mercantil

Se realizó una renegociación al contrato de fiducia mercantil con el Consorcio FIA, obteniendo los siguientes beneficios y mejoras al contrato:

- Modificaciones al Esquema Fiduciario:
 - El nuevo esquema fiduciario no prevé el uso de vigencias futuras excepcionales, ni el uso de autorizaciones irrevocables de giro directo por el periodo del contrato por parte de municipios y departamentos, suprimiéndose la pignoración que estaba asociada a dichas figuras.
 - Los recursos que destinen las entidades territoriales para el pago de subsidios de los que trata el artículo 99 de la Ley 142 de 1994, no formarán parte de los bienes fideicomitidos.
 - Se flexibilizaron las condiciones y procedimientos para la vinculación y desvinculación de los fideicomitentes indirectos.
 - En materia de remuneración fiduciaria, el Consorcio FIA se comprometió a descontar del valor adeudado por los fideicomitentes por concepto de comisiones causadas desde el inicio del contrato hasta el 30 de septiembre de 2012, por un de valor de \$5.776 millones, equivalente al 71% de las comisiones adeudadas.
 - Además, se descontaría el ciento por ciento de la comisión fija causada a los fideicomitentes vinculados que comprometieron recursos exclusivamente de subsidios, y a aquellos que no efectuaron aportes de recursos al patrimonio autónomo.
 - De igual forma, se descontará la proporción de la comisión fija causada a los Fideicomitentes cuyos aportes no fueron suficientes para generar los rendimientos.
 - Se acordó un descuento a la totalidad de fideicomitentes, del valor equivalente al 25% de la estructura de la comisión correspondiente al peso porcentual del proceso de Garantía, causada durante todo el periodo de ejecución del contrato.
 - Se acordó una nueva composición del Comité del Patrimonio Autónomo, se suprimen los integrantes de los Bancos Prestatarios, se modifica la representación del Gobierno Nacional y se agregan Representantes de los Fideicomitentes, como miembros permanentes con Voto.
- Remuneración Fiduciaria Futura:
 - Se eliminaron las comisiones fijas del Contrato, lo que implicó un ahorro estimado de \$65.000 millones.

- La administración de los saldos disponibles de los bienes fideicomitidos, se invertirá el 100% en carteras colectivas administradas por las sociedades fiduciarias integrantes del Consorcio FIA, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 1525 de 2008. La remuneración de estas carteras no podrá variar.
- El Consorcio Fiduciario se remunerará exclusivamente con las comisiones de la gestión de administración de las inversiones de saldos en carteras colectivas de conformidad con lo establecido para tal efecto en el reglamento de carteras colectivas que se encuentra vigente al 28 de noviembre de 2012.
- El Consorcio se obliga a hacer el mejor esfuerzo en la gestión financiera de las carteras colectivas, con el fin maximizar la rentabilidad, con el menor riesgo posible, para proteger los bienes fideicomitidos y establecer mecanismos de monitoreo tendientes a prevenir la pérdida del valor adquisitivo de los recursos en el tiempo.
- Además, en el evento en que los saldos mensuales de los recursos invertidos en las carteras colectivas del mercado monetario durante 6 meses consecutivos sea inferior a la suma de \$300.000 millones mensuales, se realizará la evaluación y revisión de la remuneración fiduciaria del periodo de ejecución del contrato a partir de la suscripción del otrosí, a fin de que las partes, por intermedio del gobierno del contrato, evalúen la conveniencia de continuar ejecutándolo y las condiciones del mismo.

Seguimiento y Control del Contrato:

- El Consorcio deberá realizar reportes periódicos para el desempeño de los excedentes de liquidez del PA FIA, que se comparará con los indicadores de rentabilidad de alternativas de inversión similares y presentará la estrategia de inversión a implementar.
- Se contará con una Auditoría especializada para evaluar la operatividad y eficiencia del esquema fiduciario.
- Se dispondrá de una Interventoría integral de los Fideicomitentes a las obligaciones del contrato.
- **Conclusión**
 - Con este acuerdo y las medidas previstas en el Decreto 2246 de 2012, las inversiones para el sector de Agua Potable se dinamizaron en el año 2013 y se tradujeron en mejores condiciones de vida para los colombianos más necesitados.
 - Este acuerdo recoge las precisas observaciones de la Contraloría que ha permitido un cuantioso ahorro de recursos públicos.

3. Asistencia Técnica a los Departamentos:

Durante la vigencia del presente informe, se prestó asistencia técnica a los departamentos a través de talleres de planeación estratégica llevados a cabo con los Gestores y las Gerencias Asesoras del país, contando con la participación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en los cual se socializaron los lineamientos establecidos para el programa de agua para la prosperidad PAP- PDA. Se presentaron las evaluaciones realizadas por el Ministerio en relación con el cumplimiento de hitos y avances en ejecución de proyectos, y se aclararon inquietudes respecto a los procesos enmarcados en la atención de emergencias de ola invernal y certificación de Municipios.

Como resultado de esta asistencia, se cuenta con 32 PGEI (Planes Generales Estratégicos y de Inversiones) y con 32 PAEI (Planes Anuales Estratégicos y de Inversiones) que se están ejecutando en la actualidad en el marco del programa.

Con respecto a la formulación y ejecución del componente social del Programa de Agua para la Prosperidad (PAP – PDA), se buscó la sostenibilidad de las inversiones mediante el compromiso y la participación de la comunidad a través de 3 líneas de trabajo, utilizando instrumentos como internet, puntos de atención al usuario, vallas informativas, uso de los medios de comunicación y página web:

- Participación ciudadana
- Capacitación
- Comunicación

La asistencia técnica brindada por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico estuvo orientada a la asesoría y acompañamiento en la elaboración y diseño del Plan de Gestión Social y el seguimiento al desarrollo de las diferentes actividades establecidas en los mismos. En el año 2012 se aprobaron 22 planes de gestión social para el Programa Agua para la Prosperidad (PAP – PDA) en los departamentos de Amazonas, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés, por un valor aproximado de \$10.442 millones. Adicionalmente los PAP - PDA de los departamentos de Amazonas, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guajira, Norte de Santander y Sucre disponen de página web estructurada y los PAP - PDA de Atlántico, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Tolima y Valle del Cauca cuentan con vinculo de acceso desde la página web de la Gobernación o del Gestor.

4. Apoyo Financiero

Referente al apoyo financiero, se asignaron recursos teniendo en cuenta la evaluación del estado de los Planes de Agua para la Prosperidad PAP – PDA mediante la resolución 0223 del 6 de mayo de 2013 por valor de \$80.208.086.375 para los departamentos de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre y Tolima.

5. Planes anuales Estratégicos de Inversión - PAEI.

Durante la vigencia 2012-2013, se estructuraron los PAEI, de los departamentos vinculados a los PAP-PDA, se puede mostrar un incremento en la viabilización de proyectos (ver cuadro No.1) y en la asignación de los recursos a inversiones en infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo.

PROYECTOS VIABILIZADOS (PAP - PDA) 2012 – 2013

VIABILIZADOS 2012		VIABILIZADOS 2013		VIABILIZADOS 2014		CONCEPTO TECNICO		
DEPARTAMENTO	No. proy	Valor Total	No. proy	Valor Total	No. proy	Valor Total	No. proy	Valor Total
ANTIOQUIA	18	\$ 28.797.956.014	13	\$ 28.191.248.377				
AMAZONAS	1	\$ 1.960.000.000					6	\$ 7.959.378.059
ATLANTICO			3	\$ 26.899.507.130				
BOLIVAR	5	\$ 22.717.374.946	3	\$ 7.897.877.379				
BOYACA	20	\$ 12.829.416.175	7	\$ 4.232.003.009			4	\$ 3.004.353.452
CALDAS	13	\$ 8.754.844.592	9	\$ 4.180.638.643			5	\$ 3.519.984.605
CAQUETA	1	\$ 1.957.916.755						
CASANARE			4	\$ 81.236.237.324	2	\$ 36.879.803.124		
CAUCA	4	\$ 2.451.627.411	9	\$ 22.430.466.608	1	\$ 242.000.000		
CESAR	6	\$ 8.388.643.999			1	\$ 8.089.993.078		
CHOCO	7	\$ 9.967.128.655						
CORDOBA	2	\$ 3.830.000.000	2	\$ 116.914.654.441				
CUNDINAMARCA	58	\$ 42.158.805.210	105	\$ 95.781.886.263			5	\$ 13.588.002.698
GUAINIA	7	\$ 7.229.351.309						
GUAJIRA	2	\$ 4.166.730.527	3	\$ 14.897.899.872			1	\$ 741.781.097
GUAVIARE			3	\$ 7.752.374.551			1	\$ 4.470.253.706
HUILA	17	\$ 24.145.168.920	25	\$ 70.140.998.016			2	\$ 5.764.589.869
MAGDALENA	7	\$ 6.359.599.650	7	\$ 27.506.936.149	1	\$ 4.666.178.629		
META	16	\$ 43.617.473.397	1	\$ 2.645.880.000	1	\$ 35.854.968.732		
NARIÑO	19	\$ 18.441.441.401	5	\$ 18.070.536.149				
NORTE DE	3	\$	11	\$	1	\$		

SANTANDER		14.179.645.267		16.006.388.497		5.188.936.463	
PUTUMAYO	1	\$ 1.260.000.000	1	\$ 2.514.008.701	2	\$ 2.487.888.231	
QUINDIO			6	\$ 7.912.529.513			1 \$ 3.939.617.190
RISARALDA	2	\$ 3.190.791.247					
SAN ANDRES	3	\$ 1.782.205.283	1	\$ 28.387.531.095			
SANTANDER	17	\$ 22.887.890.261	3	\$ 6.430.151.979			1 \$ 7.837.624.002
SUCRE	5	\$ 19.498.532.923	2	\$ 8.444.181.181			
TOLIMA	12	\$ 22.609.062.670	9	\$ 17.451.908.754			1 \$ 1.372.090.221
VALLE DEL CAUCA	4	\$ 10.170.729.393	12	\$ 11.908.208.247	12	\$ 12.003.677.243	
VAUPES			1	\$ 1.619.653.312			
VICHADA			1	\$ 17.688.000.000			
Total general	250	\$ 343.352.336.005	246	\$ 647.141.705.190	21	\$ 105.413.445.500	27 \$ 52.197.674.899
					48	\$ 157.611.120.399	

Fuente: Dirección de Programas, Subdirección Estructuración de Programas – Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

6. Gestión en Departamentos:

- **Antioquia**

Inició la viabilización y ejecución del PDA, no se habían ejecutado proyectos en las vigencias anteriores.

- **Córdoba.**

No contaban con recursos para el pago de contratos, se realizaron gestiones en conjunto con la Gobernación para sustituir la fuente de pago y se aprobó en el OCAD (aproximadamente \$15.000 millones).

- **Atlántico**

Dado que el departamento ha ejecutado en gran porcentaje los recursos del PDA, se financiaron proyectos con recursos de Agua para la Prosperidad por aproximadamente \$20.000 millones.

- **Magdalena**

Se realizó seguimiento y acompañamiento en la solución de las dificultades en los contratos en ejecución y asistencia técnica a los operadores.

- **Arauca**
Se firmó convenio para la vinculación, único departamento que no estaba vinculado al PAP-PDA, en trámite la ordenanza para constituir el Gestor y aporte de recursos.
- **Casanare**
Se brindó la asistencia técnica, legal y financiera para la vinculación y nueva estructuración del PDA, se inició con la viabilidad de proyectos (Tauramena \$23.000 millones) y contratación de estudios y diseños para los municipios y el fortalecimiento de las empresas, se vinculó al municipio de Yopal.
- **Guajira**
Se adjudicó el proyecto para el municipio de Riohacha (\$48.000 millones) que por más de año y medio se encontraba en proceso de contratación y de igual forma se contrataron los planes maestros para los municipios, con el fin de contar con los estudios y diseños requeridos para dinamizar la ejecución.

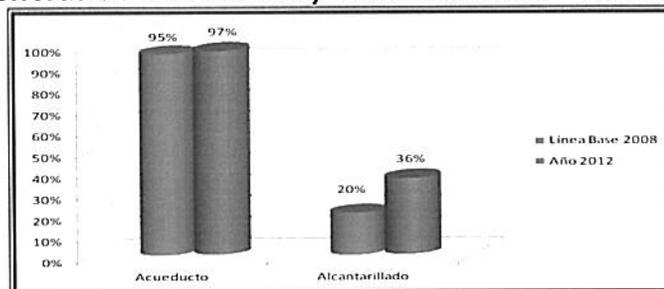
7. Auditoria PAP-PDA.

Este Ministerio contrato a través de Fonade una Auditoria para los PAP-PDA, con el objetivo de realizar un análisis integral de los aspectos legales, contables, financieros, técnicos y sociales relacionados con la estructuración e implementación del PDA, en los departamentos de Atlántico, Risaralda, Magdalena, Córdoba, Caquetá y Caldas, que permita determinar el grado de cumplimiento de las metas y resultados que se esperaban, generando reflexiones del cumplimiento de los objetivos propuestos, las cuales deberán permitir a los actores del PDA tomar acciones precisas sobre la orientación del mismo.

A la fecha se ha entregado el informe de avance de la Auditoria, mostrando en los departamentos de Atlántico y Magdalena los siguientes resultados preliminares:

Atlántico. Mostró avances en las coberturas de acueducto y alcantarillado, pasando de un 95% a 97% y del 20 al 36% respectivamente.

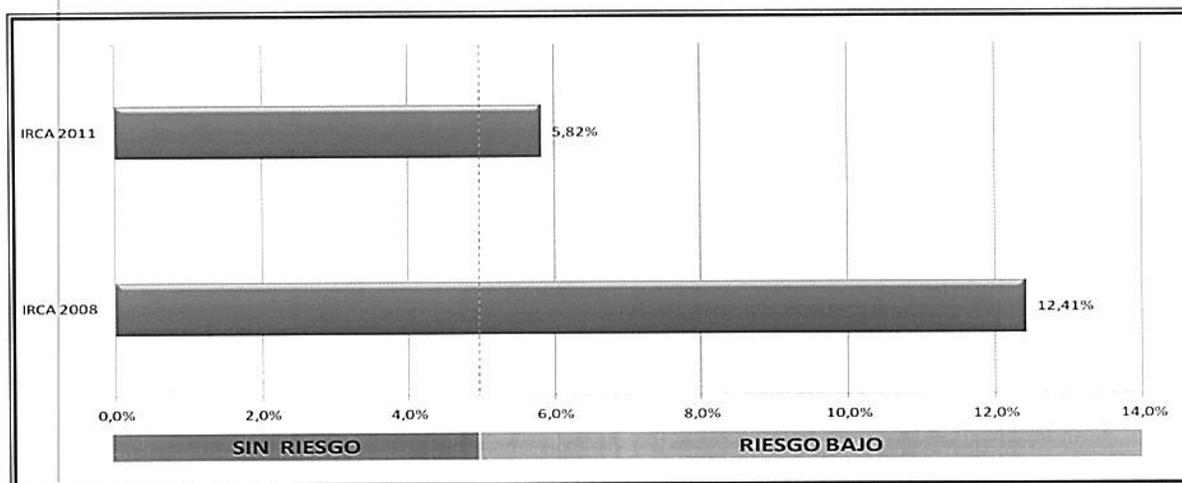
Gráfico de Coberturas de Acueducto y Alcantarillado. – Municipios vinculados.



Fuente: Avances - Auditoria – Entregable 4 Fase - Hipsitec

Ahora bien, en cuanto al indicador de calidad, se presentó un mayor impacto en la reducción del riesgo, pasando de riesgo bajo a un indicador muy cercano a sin riesgo.

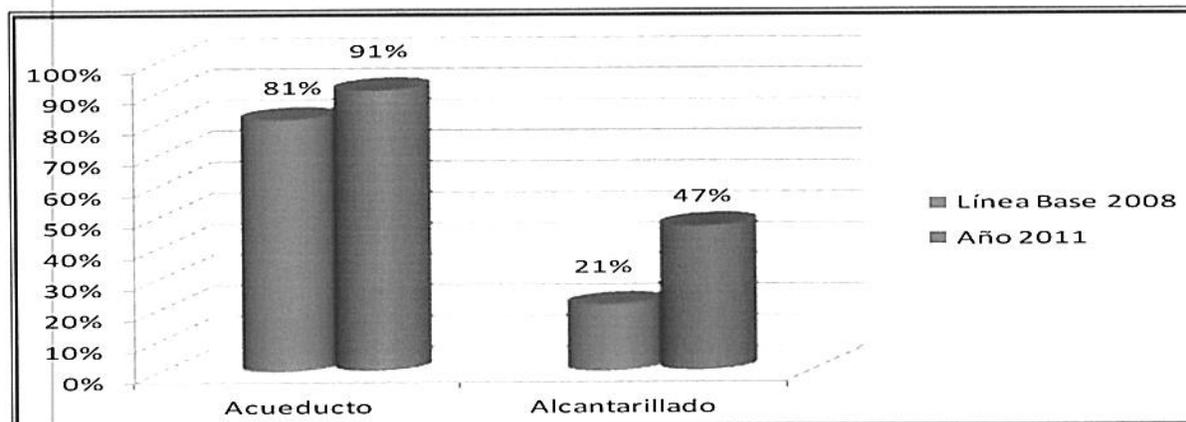
INDICE DE CALIDAD DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Fuente: Avances - Auditoría – Entregable 4 Fase - Hipsitec

Magdalena. El departamento del Magdalena así como el Atlántico, fueron los pilotos en inversiones que sirvieron para la estructuración de los planes departamentales de agua y saneamiento básico, por tal motivo fueron escogidos para realizar la Auditoría a los proyectos ejecutados en el marco de los PDA. En el departamento del Magdalena se han comprometido recursos por aproximadamente \$338.000 millones, los cuales han generado los impactos en acueducto y alcantarillado que se muestran a continuación:

COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MAGDALENA.



Fuente: Avances - Auditoría – Entregable 4 Fase - Hipsitec

8. Componente ambiental:

Atendiendo el PND "2010 – 2014", se realizó la modificación al Decreto 3200 de 2008 (en el que se define el marco de operación de los Planes Departamentales de agua- PDA), mediante la expedición del Decreto 2246 de 2012. Es éste Decreto se define como uno de los instrumento de planeación el Plan Ambiental de los PAP-PDA, con el cual se busca considerar desde la planeación hasta la ejecución de los proyectos de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los requerimientos ambientales asociados, para garantizar su sostenibilidad.

Para la estructuración del Plan Ambiental de los PAP-PDA se ha considerado las siguientes líneas estratégicas: Planeación (Ambiental y sectorial), Conservación, Saneamiento Básico y Gestión del Riesgo. El avance en la estructuración de los Planes Ambientales del PAP-PDA en el marco del Decreto 2246 de 2012 es el siguiente:

- Cinco (5) Planes Ambientales del PAP-PDA Aprobados de acuerdo con los lineamientos establecidos en el decreto 2246 de 2012, es decir, aprobado en Comité Directivo, con previa concertación de obras e inversiones entre la Gobernación y la Autoridad Ambiental Competente.
- Veinticuatro (24) Planes Ambientales del PAP-PDA en estructuración bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 2246 de 2012, y en los que se está realizando un trabajo articulado con las Autoridades Ambientales Competentes.
- Tres (3) Planes ambientales del PAP-PDA en los que se está iniciando el proceso de estructuración , que consiste en realizar la socialización de los lineamientos para la estructuración del documento del Plan Ambiental del PAP-PDA, preparación de la Información requerida por parte de cada uno de los participantes en el PAP-PDA (Gestor, Autoridad Ambiental, Gobernación, Empresas de Servicios públicos domiciliarios, otros) y conformación de mesas técnicas conjuntas para la consolidación del documento preliminar del Plan Ambiental del PAP-PDA.

Adicionalmente, a través de la firma de la Declaratoria Interministerial del Agua firmada entre los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio con el de Ambiente y Desarrollo Sostenible en marzo del 2012, se gestionó la expedición de una Circular (Nov. 2013) dirigida a las Autoridades Ambientales Competentes - AAC, con la cual se garantice que dichas AAC tengan un papel activo y de Liderazgo en la construcción y definición del Plan Ambiental del PAP-PDA.

PLANES DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL

El Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, a través de la Subdirección de Gestión Empresarial brinda asistencia técnica a las entidades territoriales, con la participación activa de todos los actores del sector de agua potable y saneamiento básico, con el fin de estructurar esquemas de prestación de los servicios públicos eficientes, sostenibles y con visión regional, mediante el desarrollo de actividades de fortalecimiento institucional, creación de empresas, vinculación de operadores especializados, o revisión y/o ajuste de contratos existentes. Las líneas de acción más representativas se describen a continuación:

1. PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE PROCESOS DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL

Se brindó asistencia técnica a los municipios en el proceso de transformación empresarial con el objeto de asegurar esquemas sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico, específicamente a los siguientes proyectos:

PME LETICIA - Amazonas

En el marco del Programa de Modernización Empresarial liderado por el Gobierno Nacional, en el año 2008 el Municipio de Leticia suscribió un contrato constructor operador con la empresa EMPUAMAZONAS S.A. E.S.P., cuyo objeto es la gestión, financiación, operación, rehabilitación, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y sus actividades complementarias. El aporte de la Nación fue de \$ 3.296.368.691.

En el período del presente informe a través de la Subdirección de Gestión Empresarial se adelantaron mesas de trabajo con la administración municipal de Leticia y el prestador de los servicios públicos domiciliarios, en aras de generar los mecanismos necesarios para la mejora de dicha prestación acorde con las condiciones del contrato constructor – operador y específicamente con los temas relacionados con la disposición final de residuos, para lo cual se apoyó técnica y financieramente la ejecución de las obras del relleno sanitario.

PME CAUCASIA – Antioquia

El convenio 141 de 2011 suscrito entre el Ministerio y el Municipio de Caucasia tiene como objeto apoyar financieramente con recursos de la Nación EADE la ejecución del proyecto "Implementación del plan Maestro Acueducto y Alcantarillado con Optimización de Redes Matrices y Secundarias de Acueducto en los Sectores Sur y el Barrio Pueblo Nuevo (Plan De Choque VI) en el Municipio de Caucasia". El aporte de la Nación fue inicialmente de \$2.925.065.861, con una reformulación de \$2.947.086.031.

Con los recursos entregados al municipio de Caucasia se cumplirá el objeto de la ejecución del proyecto "implementación del plan maestro acueducto y alcantarillado con optimización de redes matrices y secundarias de acueducto en los sectores sur y el barrio pueblo nuevo (plan de choque VI)", proyecto que obtendrá una población beneficiada de 186.102 habitantes y permitirá aumentar la continuidad de 14 horas a 20 horas por día.

PME REGIONALES ANTIOQUIA

El convenio 143 de 2007 tiene como objeto apoyar financieramente con recursos de la Nación (EADE) la construcción de los planes maestros de acueducto – II fase de la región de Urabá (Municipios de Turbo, Carepa, Apartado y Chigorodó) y región del Bajo Cauca (municipios de Taraza, Cáceres, Caucasia y Zaragoza) del departamento de Antioquia. El aporte de la Nación fue de \$23.146.631.987 de los cuales para la región Urabá corresponden \$14.785.492.620 y para la región del Bajo Cauca \$8.361.139.367. Con una adición \$1.955.542.284 para obras en la región Bajo Cauca (Otrosí No. 4 del 30 diciembre de 2010). El estado del convenio se encuentra en ejecución y vence el 31 de Octubre de 2014.

PME ACUEDUCTO REGIONAL LA LINEA - Bolívar

El convenio No. 37 de 2006 suscrito entre el Ministerio y los Municipios de Soplaviento, Villanueva, San Estanislao de Kostka y Santa Rosa en el Departamento de Bolívar, tiene como objeto apoyar financieramente la ejecución del Plan de Obras e Inversiones en infraestructura para este Regional, como mecanismo para contribuir al desarrollo del contrato de operación con Empresa Regional de Acueducto de La Línea. El aporte de la Nación fue de \$5.000.000.000.

En el periodo del presente informe se realizó asistencia técnica a los municipios del Regional a través de la convocatoria de diferentes mesas de trabajo con la asistencia de la Empresa Intermunicipal, la SSPD, los alcaldes de los municipios que integran el Regional de la Línea, la Gobernación Departamental, el Ministerio de Hacienda, ACUACAR S.A. ESP, GISCOL S.A. ESP, la Procuraduría General de la Nación, el supervisor y el interventor de las obras, con el fin de analizar la situación actual de la prestación del servicio dándole prioridad a la terminación y funcionalidad del mencionado proyecto.

PME MAGANGUÉ - Bolívar:

En el año 2007 el Municipio de Magangué suscribió un contrato constructor operador con la Empresa de Servicios Públicos de Magangué SERVIMAG E.S.P. y Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Colombia (AQUASEO S.A. E.S.P), cuyo objeto es encargar al operador la gestión, financiación, diseño, reposición, rehabilitación, expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y actividades complementarias del municipio de Magangué. El aporte de la Nación fue de \$3.296.368.691.

PME TUMACO - Nariño:

El Municipio de Tumaco a través de la empresa Aguas de Tumaco S.A. E.S.P. suscribió un contrato de operación con la empresa AQUASEO S.A. E.S.P. cuyo objeto es la gestión y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y complementariamente la gestión, interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras para la reposición, rehabilitación, expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluyendo en este último, los componentes de recolección, transporte, barrido, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos del Municipio de Tumaco.

Los proyectos que se han adelantado en el marco del PME de Tumaco con recursos de la Nación, se resumen a continuación:

PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIACIÓN	GESTIÓN 2013
Optimización de la infraestructura de captación y el sistema de bombeo del acueducto del Municipio de San Andrés de Tumaco	CUR 141/2008	Contrato No AQ-C-011-11. Valor Obra + Suministro: \$1.726.905.204,00 GDMIN: \$ 164.055.994,00 Estado Actual: Liquidado y obra en funcionamiento.
Construcción red matriz de distribución Isla Tumaco del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño	CUR 141/2008 Y CUR 02/2012	Contrato No AQ-C-008-13 Valor contrato: \$11.441.936.956,00 Valor Obra + Suministro: \$1.494.683.458,00 GDMIN: \$141.994.928,00 Estado Actual: En ejecución.
Construcción de redes sector 1 del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño	CUR 141/2008	Contrato No AQ-C-008-13 Valor contrato: \$11.441.936.956,00 Valor Obra + Suministro: \$ 3.612.820.882,00 GDMIN: \$343.217.984,00 Estado Actual: En ejecución.
Optimización de la Red Matriz de Conducción desde Planta de Tratamiento de Agua Potable al Tanque Continental Fase I Municipio de San Andrés de Tumaco	REGALÍAS NACIÓN Y CUR 02/2012	Contrato No AQ-C-008-12 Valor contrato: \$6.492.566.391,00 GDMIN: \$616.793.807,15. Financiado con regalías: \$639.565.619,00 y financiado con CUR02/2012: \$264.078.707,00 Estado Actual: En ejecución.
Construcción de la Red Matriz de Conducción Ciudadela la Y Municipio de Tumaco	CUR12/2011 Y CUR 02/2012	Contrato No AQ-C-009-12 Valor contrato OBRA +SUMINISTRO: \$6.085.305.012,00. Financiado con CUR 12/2011: \$5.301.896.024,00 y financiado con CUR02/2012: \$ 783.408.988,00 GDMIN: \$ 578.103.976,00. Financiado con CUR 12/2011. Estado Actual: En ejecución.
Construcción de Redes Sector 2 del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño	CUR02/2012	Contrato No AQ-C-008-13 Valor contrato: \$11.441.936.956,00 Valor Obra + Suministro: \$2.141.149.707,22 GDMIN: \$203.409.222,00 Estado Actual: En ejecución.
Construcción de Redes Sector 3 del Municipio de San Andrés de	CUR02/2012	Contrato No AQ-C-008-13 Valor contrato: \$11.441.936.956,00

Tumaco, Departamento de Nariño		Valor Obra + Suministro: \$1.550.156.998,28 GDMIN: \$147.264.915 Estado Actual: En ejecución.
Construcción de Redes Sector 4 del Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño	CUR02/2012	Contrato No AQ-C-008-13 Valor contrato: \$11.441.936.956,00 Valor Obra + Suministro: \$ 2.643.125.911,01 GDMIN: \$ 251.096.962 Estado Actual: En ejecución.

2. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS GESTIÓN EMPRESARIAL

En el marco de las competencias del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se vienen adelantando acciones de asistencia técnica y apoyo financiero a los denominados Proyectos Emblemáticos los cuales se ejecutan con cargo a recursos del presupuesto general de la nación a través de FINDETER, a los cuales en el período del presente informe se les han formulado acciones específicas de aseguramiento en la prestación de los servicios, como se indica a continuación:

2.1 Criterio: Municipios Intermedios con entidades prestadoras de servicios públicos que requieren acciones de fortalecimiento.

Prioridad: Municipios con proyectos en proceso de inicio o en ejecución.

Acciones: Dentro de las acciones que se vienen adelantando por parte de la Subdirección de Gestión Empresarial en temas de Fortalecimiento Institucional para los proyectos emblemáticos, en primera instancia se trabajó en los Municipios de Socorro y Cimitarra en Santander, posteriormente en los municipios de Aracataca, Ariguani en el Magdalena e Ipiales en el departamento de Nariño.

Estado actual: Se identificaron acciones de intervención de apoyo y fortalecimiento, que serán adelantadas por una consultoría especializada, para lo cual se elaboraron los documentos de términos de referencia con los alcances, productos y presupuesto de las acciones de fortalecimiento para las empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado de los municipios de Socorro, Cimitarra, Aracataca, Ariguani e Ipiales, siendo aprobadas las reformulaciones por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. Se firmaron los otrosíes a los convenios respectivos con los municipios, teniendo en cuenta los siguientes valores:

MUNICIPIOS	Valor proyecto			Total Aseguramiento
	Aseguramiento de la prestación	Interventoría 8 %	Seguimiento 2 %	
SOCORRO	\$392.000.000	\$31.360.000	\$8.640.000	\$432.000.000
CIMITARRA	\$256.360.000	\$17.945.200	\$5.650.385	\$279.955.585
IPIALES	\$399.500.001	\$27.965.000	-	\$427.465.001
ARACATACA	\$800.567.074	\$77.151.816	\$17.912.630	\$895.631.520
ARIGUANÍ	\$936.782.000	\$74.942.560	\$18.735.640	\$1.030.460.200

TOTAL	\$3.166.721.896	\$259.885.601	\$32.203.015	\$3.458.810.512
-------	-----------------	---------------	--------------	-----------------

El proyecto "Consultoría especializada la cual brindará el acompañamiento al Municipio del Aracataca -Magdalena en la prestación del servicio de acueducto, con el propósito de fortalecer la gestión y normalizar las condiciones para la adecuada gestión comercial y técnico - operativa" por un valor de \$895.631.520, actualmente se encuentra en ejecución, con los siguientes componentes del contrato: Catastro de usuarios, Actualización y verificación catastro de redes, Formulación del programa de optimización operacional (Gestión de la demanda y programa de control de perdidas), Proyecto Intradomiciliarias y medidores, Actividades para el aseguramiento en la prestación del servicio, Interventoría obras de emergencia (8%).

2.2 Criterio: Municipios Menores que requieren el desarrollo los procesos de estructuración, vinculación y puesta en marcha de sus entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

Prioridad: Identificar municipios con proyectos emblemáticos ya viabilizados y que no dispone de acciones de aseguramiento en los PDA:

MUNICIPIOS	Valor proyecto			Total Aseguramiento
	Aseguramiento de la prestación	Interventoría 8 %	Seguimiento 2 %	
FIRAVITوبا	\$46.489.756	\$3.719.180	\$1.024.672	\$51.233.609
PUPIALES	\$127.469.796	\$10.197.584	\$2.809.538	\$140.476.918
YACUANQUER	\$59.888.073	\$4.791.046	\$1.319.982	\$65.999.101
LOS SANTOS	\$40.173.094	\$3.213.848	\$885.448	\$44.272.389
LOS PALMITOS	\$196.297.366	\$15.703.789	\$4.326.554	\$216.327.709
OVEJAS	\$259.048.701	\$20.723.896	\$5.709.645	\$285.482.242
FALAN	\$36.282.555	\$2.902.604	\$799.697	\$39.984.856
PROVIDENCIA	\$48.653.595	\$3.892.288	\$1.072.365	\$53.618.248
TOTAL	\$814.302.936	\$65.144.234	\$17.947.901	\$897.395.072

Acciones: La primera convocatoria realizada en octubre de 2013 para los anteriores municipios se declaró desierta, sin embargo se reestructuró por parte de FINDETER un esquema de ejecución para la consultoría en el componente de aseguramiento incluyendo adicionalmente a un segundo grupo de municipios, en las cuales se aprobó la reformulación de los proyectos de: Cisneros, Carolina del Príncipe, San Vicente y Santo Domingo en el Departamento de Antioquia y se firmaron los otrosí a los convenios respectivos, teniendo en cuenta los siguientes valores:

MUNICIPIOS	Valor proyecto		Total Aseguramiento
	Aseguramiento de la prestación	Interventoría 8 %	
CAROLINA DEL PRINCIPE	\$59.537.133	\$4.762.971	\$ 64.300.103,18

CISNEROS	\$154.086.617	\$12.326.929	\$ 166.413.546,17
SAN VICENTE	\$147.854.580	\$11.828.366	\$ 159.682.946,00
SANTO DOMINGO	\$40.861.189	\$3.268.895	\$ 44.130.084,36
TOTAL	\$402.339.519	\$32.187.161	\$434.526.679,72

Estado actual: Por parte de la Dirección de Programas se enviaron a FINDETER las observaciones a los términos de referencia para la contratación de las consultorías en el componente de aseguramiento de la prestación del servicio para los proyectos: Municipios menores que cobija a 12 municipios, Regional del Norte del Cauca (5 municipios), Socorro, Cimitarra y Ariguani.

3. PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS DEL CHOCÓ, EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD Y DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA.

El Ministerio adelanta la ejecución del Programa "Todos por el pacífico: Componente Chocó", el cual tiene como fin incrementar la cobertura de los servicios públicos de agua potable y saneamiento, garantizar la sostenibilidad empresarial de la prestación y el fortalecimiento institucional, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de 13 municipios del pacífico colombiano (Acandí, Atrato, Bahía Solano, Cantón de San Pablo, Istmina, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Nuquí, Río Quito, San José del Palmar, Tadó y Unión Panamericana), con un aporte de la Cooperación Española (AECID) de \$72.137 millones y una contrapartida de \$30.000 millones del Gobierno Nacional.

Desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se adelantaron las siguientes gestiones: i) Se logró tener suscritos 2 contratos de obra y dos de interventorías para los proyectos Optimización de los sistemas de acueducto para los municipios de Nuquí, Tadó, Bahía Solano y Atrato y para la ampliación de los sistemas de alcantarillado en los municipios de Tadó y Bahía Solano. ii) Por otra parte se logró contratar la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños de Acandí (Cabecera municipal y centro poblado Capurganá), Atrato, Istmina, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Nuquí, Río Quito, San Jose del Palmar y Unión Panamericana.

Los proyectos que se encuentran en la etapa de ejecución en los municipios de Tadó, Atrato, Bahía Solano y Nuquí se encuentran en ejecución, estimándose la entrega de las obras en noviembre de 2014, con estos se espera beneficiar a los habitantes de los municipios de Tadó, Atrato, Bahía Solano y Nuquí, logrando el suministro de agua potable y contar con coberturas para: Tadó del 100% con continuidad de 24 horas, Atrato cobertura del 100% y continuidad de 24 horas, Bahía Solano cobertura del 100% y continuidad de 24 horas y Nuquí cobertura del 85% y continuidad de 24 horas; en alcantarillado en Bahía Solano se proyecta llegar a una cobertura del 100% con la implementación de la PTAR.

En el marco del componente de modernización empresarial se remitió por parte de la Entidad ejecutora del programa, los informes de diagnósticos de los municipios incorporados al proyecto y el planteamiento de las alternativas de esquemas de

transformación y/o fortalecimiento institucional que se basaron en un análisis individual de los resultados de las simulaciones de cada situación particular actual y su proyección integral en cada uno de los municipios objeto del proyecto.

Este Viceministerio lideró la socialización del programa Todos por el Pacífico – Chocó, y de los resultados de los entregables del componente de modernización empresarial, con la participación de los alcaldes y representantes de los municipios integrantes del programa, el Departamento, la Agencia de Cooperación Española - ECID y la SSPD. En esta reunión se entregó el resultado obtenido en la fase I del componente de aseguramiento de la prestación de los servicios a representantes de cada uno de los municipios.

Se ajustó el Plan Operativo Anual para el componente social en concertación con la Gerencia Aguas de Pereira, entidad ejecutora del programa y AECID. Se contrató a una especialista social que será la responsable de capacitar a los municipios. Se revisó el material de la cultura del agua y participación comunitaria y control social con el fin de avalar los materiales y ayudas pedagógicas al proceso educativo. Dentro del marco del tema de socialización se llevaron a cabo reuniones de socialización con Alcaldes en los Municipios de Bahía Solano y Quibdó. De igual manera se validaron los productos entregados por Aguas y Aguas de Pereira para la autorización del pago correspondiente.

4. BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GESTORES Y/O GERENCIAS ASESORAS PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL COMPONENTE INSTITUCIONAL.

En el marco del proyecto, Programa Agua para la Prosperidad PAP – PDA durante el 2012, en el taller de planeación estratégica se realizó socialización a los Gestores y Gerencias, sobre los lineamientos del plan de acción interinstitucional para el aseguramiento de la prestación del servicio. Igualmente durante el 2013, se realizaron dos jornadas de transferencia del conocimiento dirigida a los Gestores, con el fin de fortalecerlos en el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y resaltar la responsabilidad de los Departamentos de asistir técnica y administrativamente a los Municipios.

Así mismo, se prestó asistencia técnica sobre Aseguramiento en la Prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con el seguimiento a los acuerdos de mejoramiento, seguimiento a indicadores, fortalecimiento institucional, conformación de operadores y / o programación y planeación de actividades y planes de aseguramiento a los gestores durante el 2012 en los departamentos de Amazonas, Atlántico, Cesar, Guaviare, Guainía, Putumayo, Risaralda, Magdalena, Bolívar, Tolima. Y en la vigencia 2013 en los departamentos de Antioquia, Amazonas, Arauca, Boyacá, Sucre, Caldas, Cesar, Cauca, Choco, Guaviare, Córdoba, Magdalena, Nariño, Putumayo, Tolima, Quindío, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

5. ASISTIR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CULTURA DEL AGUA.

Personas capacitados 1.178 en 49 talleres, como se indica a continuación:

- **Año 2011:** Se desarrollaron 6 talleres de capacitación y formación en los departamentos de Amazonas (3), Guajira (3). Capacitando 150 personas.
- **Año 2012:** Se desarrollaron 20 talleres de capacitación y formación en los departamentos de Amazonas (2), Boyacá (4), Guaviare (3), Risaralda (1), Quindío (3), Santander (3) y Valle del Cauca (1). Capacitando 473 personas.
- **Año 2013:** Se desarrollaron 21 talleres de capacitación y formación en los departamentos de Antioquia (5), Bolívar (3), Boyacá (1), Chocó (2), Guainía (2), Magdalena (2), Risaralda (3) Santander (1) y Tolima (2). Capacitando 494 personas.
- **Avance Año 2014:** Se desarrollaron 2 talleres de capacitación y formación en los departamentos de Sucre (2). Capacitando 61 personas.

Estos talleres fueron dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria, equipos de trabajo de los Gestores Departamentales de los PDA, líderes comunitarios, técnicos en saneamiento, promotores de salud, funcionarios de empresas de servicios públicos, autoridades municipales, secretarías de educación y salud, SENA Universidades, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros.

6. PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS MENORES, ZONAS RURALES Y ZONAS URBANAS ESPECÍFICAS

Con el programa de asistencia técnica a municipios menores y zonas rurales, el Ministerio busca contribuir a mejorar la eficiencia, sostenibilidad y viabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, mediante capacitación en gestión empresarial, control social, cultura del agua y el suministro de la capacitación y licencia del software Integrín para el manejo financiero y comercial de las empresas. En esta perspectiva los resultados obtenidos entre octubre del 2011 a febrero del 2014 son los siguientes:

Se otorgaron 141 licencias, como se relacionan a continuación:

Octubre de 2011 a Febrero de 2014					
DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	TOTAL
AMAZONAS		1			1
ANTIOQUIA		1	1		2
ARAUCA	1	1	2		4
ATLANTICO					0
BOLIVAR	1	2	3		6
BOYACA	4	12	11	1	28
CASANARE			1	1	2
CAUCA	6	5	9		20
CESAR		2		1	3
CHOCO		4	4		8
CORDOBA		2			2
CUNDINAMARCA	3	9	7		19
LA GUAJIRA		2	2		4
GUAVIARE	1				1

HUILA			1	1
MAGDALENA	4	4		8
META		2		2
NARIÑO	1	0		1
NORTE DE SANTANDER		1	1	2
PUTUMAYO			1	1
QUINDIO				0
RISARALDA		3	1	4
SAN ANDRES		1		1
SANTANDER		0	7	1
SUCRE	4	2	3	9
TOLIMA		1	2	3
VALLE DEL CAUCA				0
VILLADA				0
TOTAL	21	53	61	6
				141

Fuente: MVCT, Subdirección de Gestión Empresarial

Se realizaron 44 eventos de asistencia técnica en transferencia del conocimiento en el sistema INTEGRIN, como se relaciona a continuación:

Octubre de 2011 a Febrero de 2014					
DEPARTAMENTO	2011	2012	2013	2014	TOTAL
BOYACA	1		1		2
CAUCA	1	8	1		10
CESAR			1		1
CORDOBA			1		1
CUNDINAMARCA		2			2
LA GUAJIRA		5			5
MAGDALENA		9	2		11
NARIÑO	1				1
NORTE DE SANTANDER				1	1
QUINDIO					0
RISARALDA	3	3			6
SANTANDER			1		1
SUCRE		1	1		2
TOLIMA			1		1
TOTAL	6	28	9	1	44

Fuente: MVCT, Subdirección de Gestión Empresarial

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, a través del programa de asistencia técnica, brinda herramientas a los entes territoriales y a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para lograr que los mismos sean eficientes y logren la sostenibilidad de las inversiones que se vienen realizando en el sector. Con esta asistencia se espera desarrollar las capacidades administrativas, financieras, técnicas y comerciales con el fin que la administración de cada organización, aplicando su propio criterio, y

cumpliendo con las disposiciones vigentes escoja la mejor opción en la gestión local de los sistemas de suministro de agua potable y saneamiento básico.

Se brindó asistencia a 215 prestadores en 9 eventos realizados, así:

Asistencia Técnica, Capacitación, Acompañamiento					
Año	Población Objetivo	No. Prestadores Beneficiados	Tema	Municipio	Mes
2012	Acueductos rurales	40	asistencia técnica	Barranquilla	Enero
	Acueductos rurales	40	asistencia técnica	Medellín	Enero
	Acueductos rurales	50	asistencia técnica	Pereira	Enero
	Acueductos rurales	28	asistencia técnica	Cúcuta	Febrero
	Municipio y apc	1	asistencia técnica	Providencia	Febrero
	Municipios	8	fortalecimiento	Medellín	Julio
	Municipios	3	socialización tarifas	Popayán	Septiembre
2013	Municipios	25	gestión empresarial	Ibagué	Agosto
	Municipios	20	gestión empresarial	Sincelejo	Noviembre
Total prestadores		215			
Eventos de capacitación directa		9			

Adicionalmente se destaca en el año 2012 el apoyo y asistencia que el Ministerio coordinó con la Superintendencia de Servicios Públicos para la vigilancia especializada y el acompañamiento a 100 prestadores de servicios públicos domiciliarios en los municipios menores del país, considerados como "críticos" por diversas falencias evidenciadas en los tópicos Técnicos, Administrativos, Comerciales y Financieros. Se realizaron eventos, con la asistencia de algunos prestadores de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Risaralda, Caldas, Quindío, Antioquia, Chocó, Valle, Cauca, Nariño, Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre, Amazonas.

PLAN NACIONAL DE CONSOLIDACIÓN

Se aprobaron 34 proyectos de los municipios que hacen parte del Plan Nacional de Consolidación, distribuidos en los siguientes departamentos:

DEPARTAMENTO	RURAL	URBANO	Total
ANTIOQUIA	4	1	5

ANTIOQUIA		1	1
ARAUCA		2	2
BOLIVAR		2	2
BOLIVAR		1	1
CAUCA	1	2	3
CAUCA		1	1
CORDOBA	1	3	4
META		1	1
NARIÑO		11	11
NORTE DE SANTANDER	1		1
TOLIMA		1	1
VALLE DEL CAUCA		1	1
Total general	7	27	34

PROGRAMA SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS - SAVER

Como logros se han obtenido las financiaciones de las plantas de tratamiento de los municipios de Tunja y Sogamoso en la cuenca alta del río Chicamocha, el cierre financiero para la estación elevadora Canoas en la cuenca del Río Bogotá, y la construcción de las plantas de tratamiento de Santander de Quilichao, Tuluá y Popayán, municipios que hacen parte de la cuenca del Río Cauca.

Adicionalmente también se logró el apoyo financiero para la construcción de la planta de tratamiento de Chiquinquirá que hace parte de la cuenca Ubate Suarez (laguna de Fuquene) y en la cuenca del río Quindío la vieja se financio la planta de tratamiento de Armenia. Con dichas inversiones se estima que la meta de tratamiento de aguas residuales llegue para el 2014 al 36% a la fecha según el reporte oficial del 2011 va en 30.6% .

GESTIÓN DEL RIESGO

A nivel de gestión del riesgo de desastres y en el marco de la Ley 1523 de 2012, se han articulado con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y demás entidades que hacen parte del sistema acciones encaminadas a incorporar la gestión del riesgo en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así:

Tabla 11. Buen gobierno para la gestión en agua y saneamiento

FECHA	ACCIÓN	LUGAR	PARTICIPANTES	ASUNTO
-------	--------	-------	---------------	--------

FECHA	ACCIÓN	LUGAR	PARTICIPANTES	ASUNTO
11 de julio de 2012	Reunión	UNGRD	VASB, SSP, UNGRD	Plan de prevención y contingencia para el Fenómeno del Niño 2012.
3 de agosto de 2012	Reunión	UNGRD	VASB, UNICEF, UNGRD	Articulación de actividades con relación al Agua y Saneamiento Básico, por parte de cada una de las entidades participantes.
8 de agosto de 2012	Reunión	UNGRD	VASB, IDEAM, UNGRD	Estrategia de divulgación Fenómeno del Niño.
13 de agosto de 2012	Reunión	UNGRD	VASB, IDEAM, UNGRD, MADS, MINCOMERCIO	Estrategia de divulgación Fenómeno del Niño
4 de septiembre de 2012	Comité	UNGRD	COMITÉ DE CONOCIMIENTO	Comité de conocimiento - estrategias sectoriales fenómeno del Niño
28 de septiembre de 2012	Comité	UNGRD	DDS, UNGRD	Establecimiento de la líneas de acción para la coordinación de la atención de emergencias por desabastecimiento VASB-UNGRD
5 de octubre de 2012	Reunión	UNGRD	UNGRD, VASB, MSPS, POLICIA, EJÉRCITO, CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL OTRAS.	Reunión para la elaborar o formular el Plan Sectorial de Gestión del Riesgo en Agua y Saneamiento Básico
9 de abril de 2013	Reunión	UNGRD	UNGRD - VASB	Propuesta de agenda interinstitucional y revisión información suministrada al VASB por parte de la UNGRD.
24 de mayo de 2013	Reunión	UNGRD	UNGRD - VASB	Revisión de la metodología de la información reportada por la UNGRD, concertación de la agenda interinstitucional
26 de junio de 2013	Reunión	UNGRD	VASB - UNGRD	Reunión con el objeto de revisar las variables que conforman el formato de información donde se registran las emergencias del sector de agua potable y saneamiento básico.

FECHA	ACCIÓN	LUGAR	PARTICIPANTES	ASUNTO
4 de julio de 2013	Reunión	UNGRD	UNGRD, VASB, EJÉRCITO NACIONAL, PONAL, MADS, CRA, CRUZ ROJA, ASOCARS	Instalación de la comisión técnica asesora en agua y saneamiento.
11 de julio de 2013	Taller	UNGRD	UNGRD, VASB, EJÉRCITO NACIONAL, PONAL, MADS, CRA, CRUZ ROJA, ASOCARS	Taller por parte de la consultoría contratada por la UNGRD (Omar Dario Cardona - Ingeniar CAD/CAE Ltda.) para la elaboración del diagnóstico y la formulación del componente general Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
25 de octubre de 2013	Taller	UNGRD	UNGRD, VASB, MSPS, MADS, POLICIA, EJÉRCITO, ICA OTRAS.	Proceso participativo de consulta y construcción del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -PNGRD (No asistimos por instrucción, tardanza por atender reunión Taraira).
26 de noviembre de 2013	Reunión	UNGRD	VASB, Fondo de Adaptación, UNGRD	Inclusión de eventos en la matriz EDAN para poder ejecutar proyectos del Fondo de Adaptación

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dirección de Desarrollo Sectorial.

De manera adicional, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, desarrolló una propuesta con la metodología para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta iniciativa de política fue concertada con entidades como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, el Departamento Nacional de Planeación -DNP, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO y algunas empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, entre otras.

Adicionalmente, se desarrolló en cooperación con los actores del sector, una herramienta metodológica con el objeto de brindar los lineamientos mínimos con los cuales las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo podrán formular los programas de gestión del riesgo de desastres. Es por esto, que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio está en proceso de expedir

un acto administrativo por medio del cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

RESIDUOS SÓLIDOS

Ministerio apoyó técnica y financieramente consultorías en 10 aproximado departamentos para implementar modelos empresariales de prestación eficiente y sostenible del servicio público de aseo, dando cobertura a 332 municipios, por un valor de \$8.000 millones, como se indica a continuación:

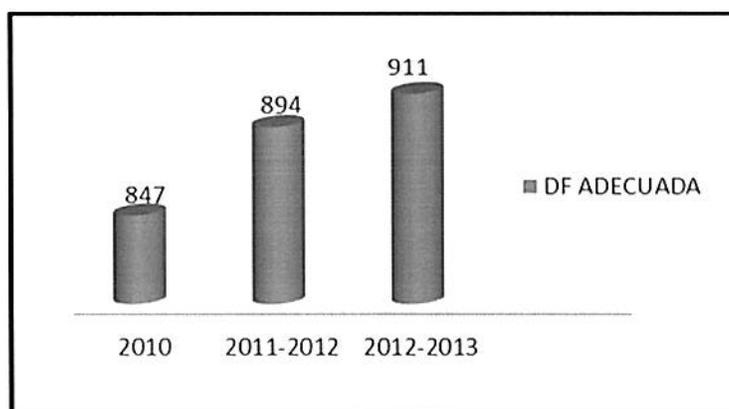
DEPTO	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTE NACION	FUENTE ESPECIFICA	MPIOS BENEFICIADOS	ESTADO	AVANCE
BOLÍVAR	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA REGIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL DEPARTAMENTO	\$ 1.935.755.510	PRESTAMO BIRF 7742-CO	32	EN EJECUCION	Avance Físico: 65% Financiero: 60%
CESAR	ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA LEGAL Y FINANCIERA PARA LA DEFINICIÓN DE ESQUEMAS REGIONALES DEL SERVICIO DE ASEO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 257.752.000	PDA	25	TERMINADO	
CHOCO	ESTRUCTURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ Y EL DISEÑO DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO	\$ 1.120.154.481	PRESTAMO BIRF 7742-CO	30	EN PROCESO DE CONTRATACION	Proceso No. 001 publicado 11-02-2014
CUNDINAMARCA	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS A TRAVÉS DE SISTEMAS REGIONALES DE APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	\$ 310.000.000	PDA	116	EN EJECUCIÓN	Avance Físico: 65% Financiero: 54%
MAGDALENA	ESTRUCTURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y EL DISEÑO DE TRES (3) RELLENOS SANITARIOS REGIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	\$ 874.464.320	PGN-2013	30	EN PROCESO DE CONTRATACION	Contratante FINDETER

RISARALDA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA REGIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL DEPARTAMENTO E INTERVENTORÍA	\$ 600.000.000	PRESTAMO BIRF 7742	14	EN PROCESO DE CONTRATACION	No Objeción a evaluación del Banco Mundial
SANTANDER	AMPLIACIÓN DEL RELLENO SANITARIO Y ESTRUCTURACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA	Valor incluido junto con el proyecto de obra	PGN - 2013	7	EN EJECUCION	Avance Físico: 35% Financiero: 33%
SUCRE	FORMULACIÓN DE LA REGIONALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN TODOS O ALGUNOS DE SUS COMPONENTES, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN FINAL, DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE VINCULADOS AL PDA.	\$ 1.502.255.649	PDA	22	EN EJECUCIÓN	Avance Físico: 80% Financiero: 80% Proceso Número CM-ADS-001-2011
TOLIMA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA REGIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL DEPARTAMENTO E INTERVENTORÍA	\$ 1.141.080.505	PRESTAMO BIRF 7742	47	EN EJECUCION	Avance Físico: 35% Financiero: 30%
VALLE DEL CAUCA	ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA REGIONALIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE APROVECHAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO: ALCALÁ, BOLÍVAR, CALIMA – EL DARIÉN, EL DOVIO, LA CUMBRE, LA VICTORIA, RESTREPO, ROLDANILLO Y VERSALLES	\$ 275.000.000	AP 2011	9	TERMINADO	Proceso Número 003-2011
TOTAL		\$ 8.016.462.465		332		

o **Número de municipios que disponen adecuadamente residuos sólidos**

El apoyo técnico y financiero brindado por el Gobierno a 24 proyectos de construcción y ampliación de rellenos sanitarios locales y regionales, ha permitido que a la fecha el 82% (911) de los municipios del país dispongan sus residuos en rellenos sanitarios, representando el 95% del total producido por día (23.420 de las 24.650 toneladas).

Gráfico Aumento de la disposición adecuada de residuos sólidos por municipios. Periodo 2010 a 2013

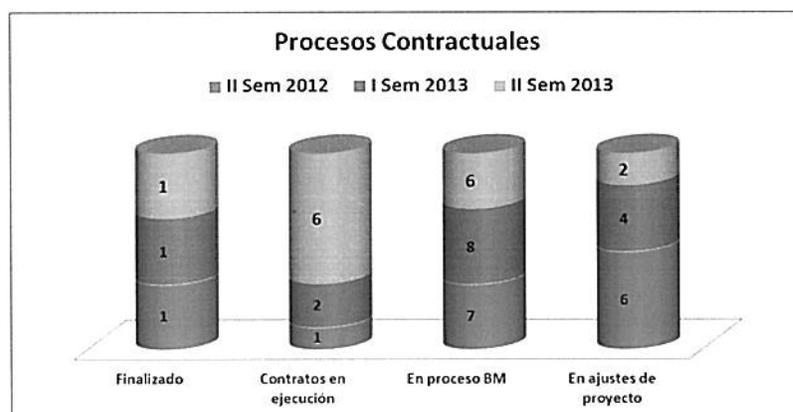


o **Fuente:** Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2014.

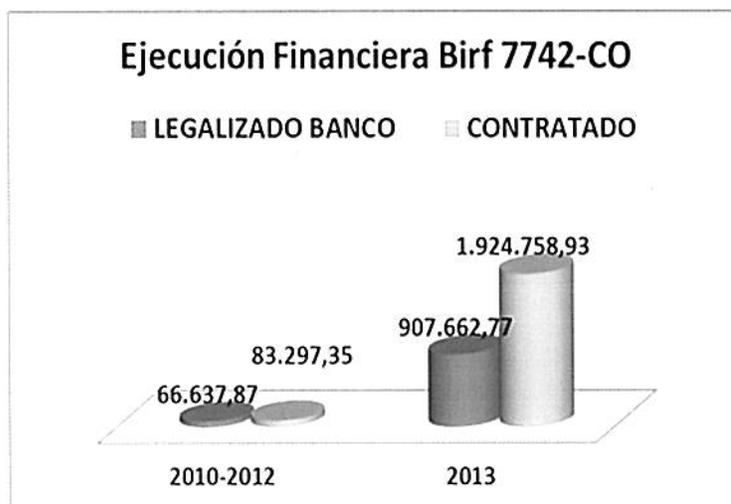
o

- A la fecha el 82% (911) de los municipios del país disponen los residuos sólidos en rellenos sanitarios, representando el 95 % del total producido por día (23.420 de las 24.650 toneladas). Lo que representa un avance significativo.
- En el periodo comprendido entre octubre de 2011 a febrero de 2014, se viabilizaron 20 proyectos de construcción, ampliación y optimización de rellenos sanitarios, beneficiando a 11 departamentos, 136 municipios y más de 3 millones habitantes, por un valor aproximado de \$43.000 millones.
- De igual forma, con las obras de ampliación y construcción de rellenos sanitarios no solo se ayuda a los municipios para la adecuada disposición de sus residuos sólidos sino que adicionalmente se fortalecen los esquemas regionales de aseo, favoreciendo la regionalización de la prestación de este servicio público. Por lo tanto, producto de la gestión desarrollada, se tendrán los diseños de 6 rellenos regionales, insumo principal para aumentar el número de municipios que dispondrán adecuadamente.
- De otra parte para el Préstamo Externo BIRF 7742 - CO, el Viceministerio ha venido realizando una reformulación del préstamo con el propósito de reorganizar los rubros considerando las recomendaciones de la misión de supervisión del Banco Mundial efectuada en octubre de 2012, incrementando los fondos para Fortalecimiento Institucional y la Gerencia del Proyecto, con el fin de ampliar actividades establecidas en las metas de desempeño del PAD y en los objetivos del Programa.
- Igualmente, para el Préstamo BIRF 7742, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico realizó los ajustes requeridos con el fin de incorporar recursos adicionales al presupuestado de Audiencias Públicas y fortaleció la asistencia técnica en las regiones, y es por esto que se logra un conjunto avances significativos en la

financiación de nuevos proyectos, la contratación y legalización de los desembolsos ante el Banco. Lo anterior se refleja en resultados positivos; registrando un avance significativo en la contratación; es así que, los contratos en ejecución aumentaron en un 40% en el segundo semestre de 2013 y se disminuyó el número de proyectos que requirieron ajustes en su formulación pasando de 40% a 13%, tal como se observa en los siguientes gráficos.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Corte diciembre 2013



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Corte diciembre 2013

- Finalmente, la aprobación de la prórroga por 18 meses de la operación de Préstamo Externo BIRF 7742 - CO fortaleció la ejecución de los procesos de contratación que estaban en curso.

MECANISMO DE VIABILIZACION

Mejoramiento de los proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que solicitan recursos de la Nación.

Se propendió por el mejoramiento en la formulación de los proyectos del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que solicitan recursos de la Nación, reduciendo con ello, entre otros, el número de requisitos pasando de 24 a 4, el tiempo de evaluación y los costos de presentación por parte los solicitantes, gracias a la modificación de la Resolución 0813 de 2013 mediante las Resoluciones 0379 de 2012 y 0504 de 2013, por la cual se establecen los requisitos de acceso, elegibilidad, presentación y viabilidad de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, que sean presentados por las entidades territoriales para acceder a recursos de la Nación que se destinen al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, a través del Mecanismo de Viabilización del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Además, a través de profesionales calificados se brinda asistencia técnica a los Entes Territoriales que lo requieran, para la formulación y presentación de proyectos, enmarcada en la política vigente de inversión del sector, en concordancia con los requisitos del Mecanismo de Viabilización.

Número de asistencias técnica brindada por los profesionales a los Entes Territoriales

DEPARTAMENTO	OCT - DIC 2011	2012	2013	ENE-FEB 2014
AMAZONAS		3	5	
ANTIOQUIA	5	16	4	2
ARAUCA				
ATLANTICO	3	3	2	
BOLIVAR	1	12	2	
BOYACA	2	6	4	1
CALDAS	1	6	7	1
CAQUETA			2	
CASANARE	1		4	
CAUCA		9	21	3
CESAR	1	1	2	
CHOCO	1	7	13	1
CORDOBA	2	8	13	
CUNDINAMARCA	4	11	35	4
GUAINIA			1	1

GUAJIRA	2	3	8	
GUAVIARE			4	2
HUILA	2	2	14	
MAGDALENA	1	7	6	
META		7	4	
N DE SANTANDER		5	3	
NARIÑO		8	9	
PUTUMAYO	1		5	1
QUINDIO	2	2	3	
RISARALDA		2	2	
SAN ANDRES	1	4	1	
SANTANDER	1	11	18	1
SUCRE		3	1	1
TOLIMA	2	10	11	
VALLE DEL CAUCA	2	4	5	
VAUPES	1		3	
VICHADA			1	
TOTAL	36	150	213	18

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento

EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Ante el Mecanismo de Viabilización se presentaron 2.860 proyectos, como se indica a continuación:

OCT - 2011 DIC 2011	2012	2013	ENE-FEB 2014	TOTAL
162	1260	1360	78	2860

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento

Las modificaciones realizadas mediante las Resoluciones 0379 de 2012 y 0504 de 2013, permitieron incremento en el número de proyectos presentados ante el Mecanismo de Viabilización. El estado de los proyectos es el siguiente:

Estado	No. Proyectos
En Estudio	254
En Requerimiento	426
Devuelto para Ajustes	1283

Concepto Técnico	73
Viable	824
Total	2860

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento

A continuación se detalla el número y valor de los proyectos por fuente de financiación:

Fuente Componente	No. Proyectos	Valor Total
BOLSA TERRITORIAL	13	38.166.252.296
FNC	67	35.917.640.653
FNR	25	229.438.726.897
PDA	523	896.447.576.478
PGN	134	1.500.604.959.483
PGN - PDA	1	24.816.706.560
PROGRAMA RURAL	47	86.882.908.002
TC	14	122.365.517.932
Total general	824	2.934.640.288.302

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento

Además se emitieron 134 Conceptos de Proyectos que solicitaron recursos al Sistema General de Regalías:

DEPARTAMENTO	NO. PROYECTOS
CASANARE	1
ANTIOQUIA	3
BOYACÁ	1
CAQUETA	2
CASANARE	5
CAUCA	8
CESAR	8
CÓRDOBA	5
CUNDINAMARCA	1
HUILA	4
LA GUAJIRA	3
META	35
NARIÑO	3
NORTE DE SANTANDER	3

PUTUMAYO	21
QUINDIO	4
RISARALDA	1
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1
SANTANDER	18
SUCRE	2
TOLIMA	5
Total	134

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento

SEGUIMIENTO PROYECTOS

En cumplimiento de las funciones de la Subdirección de Proyectos, se ha llevado a cabo el seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados que cuentan con el apoyo financiero de la Nación, y se ha efectuado la supervisión de los contratos respectivos, reportando los resultados de los mismos.

De igual manera, se ha prestado asistencia técnica a las entidades territoriales, autoridades ambientales y prestadoras de servicios públicos domiciliarios que lo han solicitado.

En este sentido, a continuación se presenta el número de proyectos y valor de los proyectos en seguimiento durante el período comprendido entre el 5 de octubre de 2011 y el 28 de febrero de 2014:

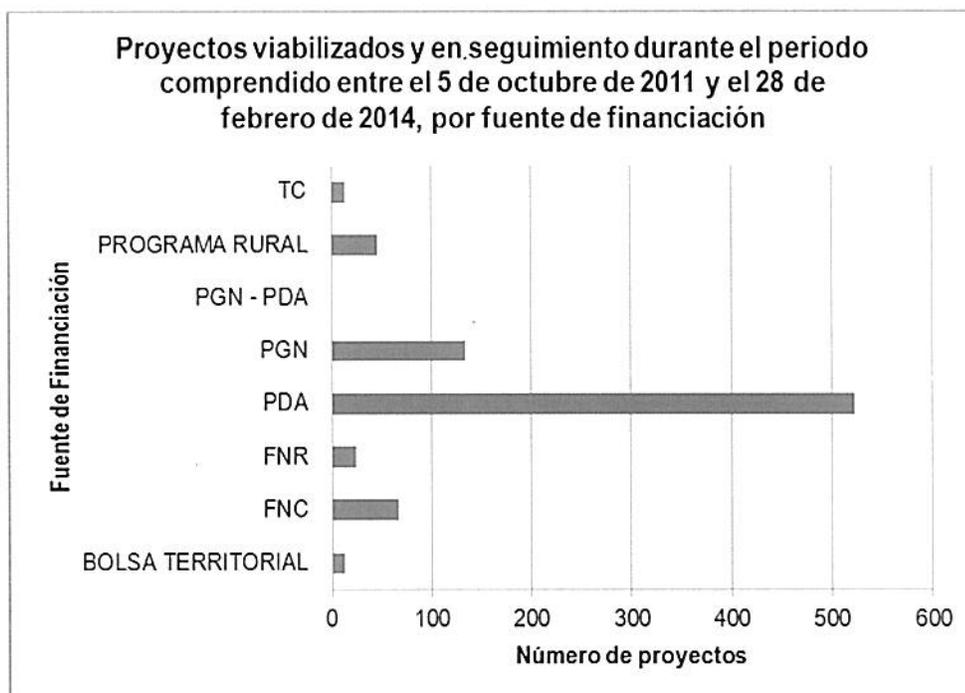
Proyectos viabilizados y en seguimiento por fuente y por componente desde el 5 de octubre de 2011 y el 28 de febrero de 2014.

Fuente / Componente	No. Proyectos	Valor Total
BOLSA TERRITORIAL	13	38.166.252.296
ACUEDUCTO	7	16.728.079.729
ALCANTARILLADO	6	21.438.172.567
FNC	67	35.917.640.653
ACUEDUCTO	45	15.282.736.737
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1	225.995.450
ALCANTARILLADO	12	5.333.587.454
RIESGOS	9	15.075.321.012
FNR	25	229.438.726.897
ACUEDUCTO	5	36.568.896.404
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3	58.437.251.059

ALCANTARILLADO	14	109.488.777.500
ASEO	1	12.861.043.649
RIESGOS	2	12.082.758.285
PDA	523	896.447.576.478
ACUEDUCTO	234	441.556.689.517
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	46	85.781.383.090
ALCANTARILLADO	176	332.485.121.482
ASEO	63	28.534.389.311
RIESGOS	4	8.089.993.078
PGN	134	1.500.604.959.483
ACUEDUCTO	51	574.768.720.226
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	9	76.142.054.021
ALCANTARILLADO	67	831.908.383.666
ASEO	7	17.785.801.571
PGN – PDA	1	24.816.706.560
ACUEDUCTO	1	24.816.706.560
PROGRAMA RURAL	47	86.882.908.002
RURAL ACUEDUCTO	28	46.617.253.432
RURAL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	12	19.067.716.990
RURAL ALCANTARILLADO	7	21.197.937.580
TC	14	122.365.517.932
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	7	4.901.905.746
ALCANTARILLADO	4	26.734.761.186
RIESGOS	3	90.728.851.000
Total general	824	2.934.640.288.302

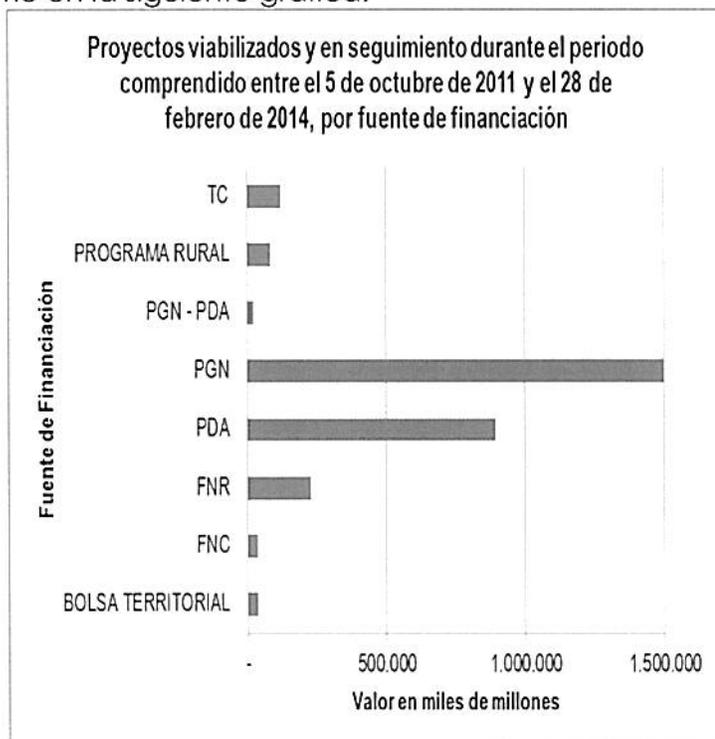
Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

El número de proyectos por fuentes de financiación de los proyectos viabilizados se resume en la siguiente gráfica:



Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento

Así mismo, el valor de los proyectos por fuentes de financiación de los proyectos viabilizados se resume en la siguiente gráfica:



Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento

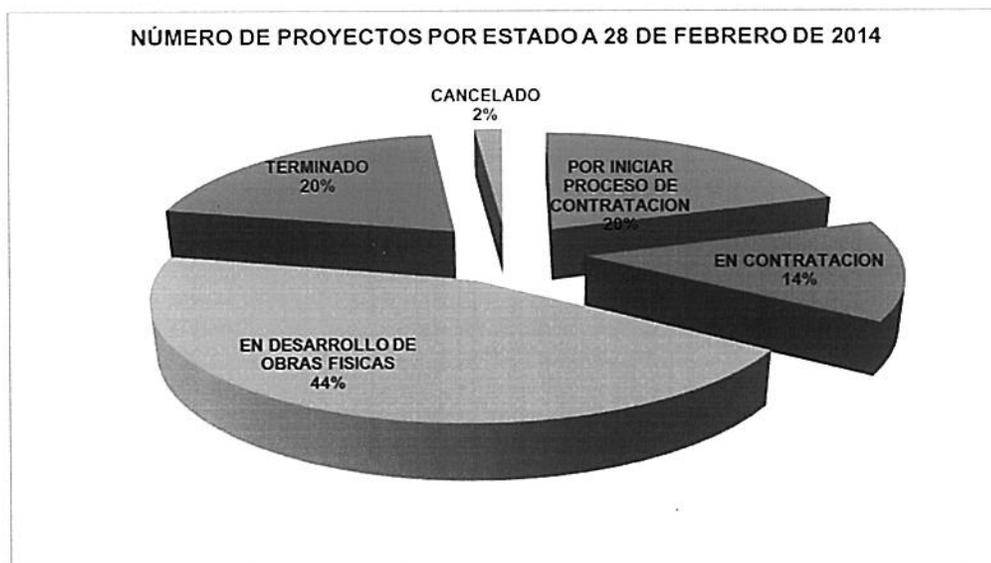
El estado actual de estos procesos se relaciona a continuación:

Estado / Fuente			No. Proyectos	Valor Total
POR INICIAR PROCESO DE CONTRATACION			166	667.185.026.798
FNR			1	3.964.795.000
PDA			121	308.723.272.714
PGN			23	232.051.263.606
PROGRAMA RURAL			15	24.982.083.292
TC			6	97.463.612.186
EN CONTRATACION			114	555.069.994.693
PDA			102	138.584.323.884
PGN			10	386.668.964.249
PGN – PDA			1	24.816.706.560
PROGRAMA RURAL			1	5.000.000.000
EN DESARROLLO DE OBRAS FISICAS			365	1.538.338.260.600
BOLSA TERRITORIAL			11	32.634.500.956
FNC			5	1.173.537.438
FNR			21	208.493.798.231
PDA			218	401.881.357.045
PGN			84	825.826.719.788
PROGRAMA RURAL			25	48.328.347.142
TC			1	20.000.000.000
TERMINADO			165	128.741.003.652
BOLSA TERRITORIAL			1	979.585.867
FNC			59	34.511.892.491
FNR			1	6.397.013.342
PDA			79	46.378.666.196
PGN			12	26.999.462.442
PROGRAMA RURAL			6	8.572.477.568
TC			7	4.901.905.746
CANCELADO			14	45.306.002.559
BOLSA TERRITORIAL			1	4.552.165.473
FNC			3	232.210.724
FNR			2	10.583.120.324
PDA			3	879.956.639
PGN			5	29.058.549.398

Total general	824	2.934.640.288.302
----------------------	------------	--------------------------

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

El estado de los proyectos se puede analizar en la siguiente gráfica:



Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

De lo anterior, es claro que durante el periodo indicado se viabilizaron y pasaron a seguimiento 824 proyectos, no obstante, existen proyectos cuya viabilización y seguimiento inició antes del periodo del presente informe, razón por la cual a continuación se presenta el total de proyectos en seguimiento con corte al 28 de febrero de 2014.

Total de proyectos viabilizados y en seguimiento por fuente y por componente hasta el 28 de febrero de 2014.

Fuente / Componente	No. Proyectos	Valor Total
AUDIENCIAS PUBLICAS	8	11.216.360.452
ACUEDUCTO	4	3.805.390.396
ALCANTARILLADO	2	4.634.312.556
ASEO	2	2.776.657.500
BOLSA TERRITORIAL	44	154.649.336.342
ACUEDUCTO	17	56.605.987.271
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3	9.364.413.963
ALCANTARILLADO	20	82.439.852.535
ASEO	3	4.744.359.254
RIESGOS	1	1.494.723.319
FNC	147	121.225.272.045

ACUEDUCTO	84	25.975.157.805
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	7	1.632.681.803
ALCANTARILLADO	35	66.029.992.051
ASEO	1	184.305.064
RIESGOS	20	27.403.135.323
FNR	181	792.601.941.543
ACUEDUCTO	34	114.679.603.566
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	10	22.478.327.295
ALCANTARILLADO	104	477.822.067.553
ASEO	3	10.584.044.788
RIESGOS	30	167.037.898.340
PDA	565	1.420.277.927.539
ACUEDUCTO	291	660.453.375.033
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	38	148.481.599.566
ALCANTARILLADO	209	522.740.202.634
ASEO	7	12.285.302.646
NA	7	21.832.017.978
RIESGOS	13	54.485.429.682
PGN	50	539.712.575.862
ACUEDUCTO	18	339.916.392.510
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	13	52.633.171.545
ALCANTARILLADO	12	113.250.149.057
ASEO	2	2.854.244.856
INTRADOMICILIARIAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	4	20.063.943.639
RIESGOS	1	10.994.674.255
PME	2	7.033.000.000
ACUEDUCTO	2	7.033.000.000
PROGRAMA RURAL	2	3.055.909.991
ASEO	2	3.055.909.991
SINA	1	2.008.325.000
ASEO	1	2.008.325.000
TC	19	102.042.077.293
ACUEDUCTO	4	25.931.678.742
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1	4.250.000.000
ALCANTARILLADO	6	28.688.668.058
ASEO	2	9.111.662.828
NA	6	34.060.067.665
Total general	1019	3.153.822.726.068

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

En consecuencia, el estado de la totalidad de los proyectos en seguimiento hasta el 28 de febrero de 2014 es el siguiente:

Estado / Fuente			No. Proyectos	Valor Total
POR INICIAR PROCESO DE CONTRATACION			15	14.674.757.613
FNR			1	645.000.001
PDA			12	9.156.757.612
PGN			2	4.873.000.000
EN CONTRATACION			17	12.673.266.777
PDA			14	5.621.112.296
PGN			2	5.932.000.000
PROGRAMA RURAL			1	1.120.154.481
EN DESARROLLO DE OBRAS FISICAS			309	1.505.005.350.044
BOLSA TERRITORIAL			8	54.491.556.227
FNC			1	6.062.818.374
FNR			71	387.152.001.333
PDA			204	625.744.795.828
PGN			16	371.690.355.108
PROGRAMA RURAL			1	1.935.755.510
TC			8	57.928.067.665
TERMINADO			678	1.621.469.351.633
AUDIENCIAS PUBLICAS			8	11.216.360.452
BOLSA TERRITORIAL			36	100.157.780.115
FNC			146	115.162.453.671
FNR			109	404.804.940.209
PDA			335	779.755.261.803
PGN			30	157.217.220.754
PME			2	7.033.000.000
SINA			1	2.008.325.000
TC			11	44.114.009.628
Total general			1019	3.153.822.726.068

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

En conclusión, durante el periodo comprendido entre el 5 de octubre de 2011 y el 28 de febrero de 2014, se efectuó seguimiento a 1.019 proyectos, de los cuales, 195 habían sido viabilizados con anterioridad y 824 lo fueron durante el periodo.

En términos de inversión, lo anterior significa que de los \$3,15 billones que corresponden al total de proyectos viabilizados y en seguimiento hasta el 28 de febrero de 2014, \$2,93 billones fueron viabilizados e incorporados al seguimiento durante el periodo. En otras palabras, el valor de los proyectos en seguimiento al 5 de octubre de 2011 era de \$219.000 millones.

LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS

- **Subdirección de Proyectos:**

En cuanto a la liquidación de convenios, a continuación se presente el balance de convenios liquidados durante el periodo comprendido entre el 5 de octubre de 2011 y el 28 de febrero de 2014:

Convenios Marco	Total convenios Terminados a 28-02-2014	Total convenios Liquidados a 05-10-2011	Total convenios Liquidados a 28-02-2014	Total convenios liquidados durante periodo	Total convenios pendientes de liquidar a 28-02-2014
FONADE 27 de 2004	381	262	349	87	32
FONADE 66 de 2004	9	8	9	1	0
FONADE 212 de 2007	85	11	50	39	35
FONADE 160 de 2009	50	0	11	11	39
MINISTERIO PGN 2006	21	12	20	8	1
	546	293	439	146	107

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

De acuerdo con el cuadro, durante el periodo se liquidaron 146 convenios con entes territoriales, correspondientes a las inversiones de los años 2004 a 2007, siendo especialmente significativo que durante el año 2013, se liquidaron 100 convenios derivados de los convenios marco con Fonade.

En la siguiente tabla se presenta el resumen del estado de los convenios suscritos con Fonade:

Convenio Marco Fonade	Convenios suscritos	Convenios terminados	Convenios liquidados	Convenios por liquidar	Liquidaciones en procesos judiciales	Liquidaciones bilaterales en trámite de Firmas	Liquidaciones en elaboración x supervisor Ministerio	Liquidaciones sin enviar x Fonade
27 de 2004	381	381	349	32	19	4	0	9

Audien cias Públicas									
66 de 2004	9	9	9	0	0	0	0	0	0
Audien cias Públicas									
212 de 2007 PGN 2007	89	85	50	35	4	8	10	13	
160 de 2009 Bolsa Territori al	53	50	11	39	1	8	14	16	
Ministeri o PGN 2006	21	21	20	1	0	0	1	0	
TOTAL	553	546	439	107	24	20	25	38	

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

- **Subdirecciones de Gestión Empresarial y Estructuración de Programas:**

En cuanto a los convenios a cargo de la Subdirección de Gestión Empresarial, a continuación se resume el estado de los mismos

ESTADO DE CONVENIOS	
Convenios en ejecución a la fecha	106
Convenios liquidados	67
Convenios en liquidación	9
Informes de Balance	52
Convenios archivados en Grupo de Contratos del MVCT *	1
Remisión de documentos a Grupo de Contratos del MVCT **	9
Traslado definitivo expedientes a MADS	11
Liquidados con fecha anterior a Octubre de 2011	47
TOTAL	302

* Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS RECURSOS DEL SGP – APSB

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 356 de la Constitución Política, en el Decreto - Ley 028 de 2008 se definió la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con los recursos del Sistema General de Participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico SGP-APSB. Posteriormente, el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el mencionado Decreto 028 de 2008, estableciendo que para el sector de agua potable y saneamiento básico, el responsable de adelantar la actividad de monitoreo es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras que las actividades de seguimiento y control integral quedaron a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP.

A continuación transcribimos la definición y alcance de cada una de estas actividades, según lo señalado por el Decreto-Ley 028 de 2008, a efectos de ilustrar las competencias de cada uno de los citados ministerios, así:

"ARTÍCULO 3o. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES. Para efectos de lo dispuesto en el presente decreto, las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral son las siguientes:

3.1. Monitoreo. Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.

3.2. Seguimiento. Comprende la evaluación y análisis de los procesos administrativos, institucionales, fiscales, presupuestales, contractuales y sectoriales de las entidades territoriales, las cuales permiten evidenciar y cualificar la existencia de eventos de riesgo que afectan o puedan llegar a afectar la ejecución de los recursos, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de servicios.

3.3. Control. Comprende la adopción de medidas preventivas y la determinación efectiva de los correctivos necesarios respecto de las entidades territoriales, que se identifiquen en las actividades de monitoreo o seguimiento, orientadas a asegurar la adecuada ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, el cumplimiento de las metas de continuidad, cobertura y calidad y la adecuada prestación de los servicios a su cargo."

En ese contexto, este Ministerio en ejercicio de la actividad de monitoreo, consolida un informe anual con los cálculos de indicadores específicos y estratégicos, para determinar niveles de riesgo que permitan priorizar el desarrollo de las actividades del seguimiento y control por parte del MHCP.

En ese sentido, resaltamos las siguientes actividades y logros en el periodo 2008-2013:

2.1. Reglamentación

La primera actividad realizada por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, una vez entró en vigencia el Decreto 028 de 2008, fue la expedición de la reglamentación e instrumentación normativa indispensable para la implementación de la estrategia de *monitoreo, seguimiento y control*.

Con tal propósito, durante las vigencias 2009 y 2010, el Viceministerio de Agua y Saneamiento creó el Equipo de Trabajo encargado del SGP-APSB, el cual concentró sus esfuerzos en la definición de indicadores y criterios objetivos para la aplicación de los eventos de riesgo, lo cual se hizo a través del Decreto 2945 de 2010 del 6 de agosto de 2010⁵.

Posteriormente, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios comenzaron un trabajo articulado para compilar en un solo cuerpo normativo las disposiciones relacionadas con el SGP en agua potable y saneamiento básico, y reglamentar el artículo 20 de la Ley 1450 de 2011, que estableció que las actividades de seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico estarían a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mientras que la actividad de monitoreo permanecería en cabeza de éste Ministerio.

Dicha iniciativa se concretó con la expedición del Decreto 1040 de 2012, el cual por su carácter compilatorio resulta de fácil acceso y consulta para quienes deben aplicar estas normas en las entidades territoriales, nacionales y los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y adicionalmente, derogó expresamente las normas sobre el tema que habían perdido vigencia.

A continuación se relacionan los instrumentos normativos expedidos para efectos de implementar el monitoreo, seguimiento y control y los principales logros:

2.1.1 Distribución de recursos del SGP-APSB

Actividades:

Se han expedido los siguientes decretos:

- Decreto 313 de 2008 “Por medio del cual se reglamentan parcialmente las leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007.”

⁵ El Decreto 2945 de 2010 fue derogado por el Decreto 1040 de 2012 toda vez que este último compila las normas sobre el Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico; sin embargo, la totalidad de las disposiciones contenidas en el mencionado Decreto 2945 fueron reproducidas por el decreto compilatorio.

- Decreto 276 de 2009 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 313 de 2008, que reglamenta parcialmente la Ley 1176 de 2007, y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 155 de 2013 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto número 313 de 2008 y se dictan otras disposiciones."
- Resolución 568 de 2012 "Por medio de la cual se definen las variables y sus porcentajes de cumplimiento para la determinación del criterio de eficiencia fiscal y administrativa en las vigencias 2013 y 2014."

Logros

Las normas relacionadas anteriormente, permiten que los recursos específicos para el sector de agua potable y saneamiento básico, los cuales han tenido un incremento promedio del 9,2% entre el año 2008 al 2014, se distribuyan según los criterios establecidos en la ley, beneficiando a las comunidades con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Adicionalmente, se articuló la información obtenida de las entidades territoriales en el monitoreo, con aspectos relacionados con la distribución de los recursos del SGP-APSB. Así por ejemplo para la distribución del SGP-APSB por el criterio de "*Cumplimiento de los criterios de eficiencia fiscal y administrativa de cada entidad territorial en la gestión sectorial*", contenido en el numeral 5 del artículo 7 de la Ley 1176 de 2007, se tienen en cuenta los resultados de las entidades territoriales en el monitoreo, como se detalla más adelante.

Así mismo, el marco reglamentario señalado garantiza una fuente de financiación creciente y estable para las regiones que permite aumentar las coberturas de la prestación de los servicios públicos.

En la siguiente tabla se muestra la asignación de recursos del SGP-APSB que se han distribuido a los entes territoriales.

**Tabla 5. Recursos del SGP asignados a los entes territoriales
2008-2014 (cifras en millones de pesos)**

VIGENCIA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
VALOR SGP-APSB	904.678	1.099.128	1.185.630	1.240.113	1.318.460	1.413.588	1.468.408

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Con la expedición de los decretos antes mencionados podemos contar con instrumentos que contribuyen a la estabilidad macroeconómica del país, fortaleciendo el proceso de descentralización, asegurando recursos para lograr coberturas y avances significativos en agua potable y saneamiento básico, así como ingresos para que las entidades territoriales inviertan en infraestructura propia del sector y cubran los subsidios para los estratos 1, 2 y 3 a través de los operadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

- **Giro directo**

El mecanismo del giro directo en el sector fue creado por el artículo 13 de la Ley 1176 de 2007⁶, que estableció la posibilidad de que el SGP-APSB se girara directamente por parte del Ministerio, al prestador o prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a los patrimonios autónomos o a los esquemas fiduciarios que se constituyan o se prevean para el manejo de estos recursos, siempre y cuando la entidad territorial competente así lo solicite y en los montos que esta señale.

Con el trámite del giro directo no solo se logra mayor eficiencia en el manejo de los recursos del SGP-APSB, toda vez que estos no tienen que ser girados a las respectivas entidades territoriales de manera previa a su recepción por parte de los beneficiarios (prestadores de los servicios, a los patrimonios autónomos y/o esquemas fiduciarios asociados a proyectos del sector), sino que constituye una garantía para el pago de obligaciones lo que facilita la estructuración de esquemas de prestación de los servicios y proyectos en el sector.

Actividades

Se han expedido los siguientes decretos:

- Decreto 3320 de 2008 "Giro directo de los recursos del SGP para el sector de APSB".
- Artículo 20 de la Ley 1450 de 2011. Requisitos adicionales para el trámite del giro directo para esquemas diferentes a los PDA.
- Decreto 1040 de 2012 *"Por el cual se reglamenta la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta a la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones, y la Ley 1450 de 2011 en lo atinente a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral de estos recursos"*.

Como se mencionó anteriormente, el Decreto 1040 de 2012 es una compilación de las normas relativas a las transferencias del SGP-APSB y comprende aspectos tales como: definiciones, proceso de certificación, efectos del proceso de certificación, pago de pasivos laborales con SGP-APSB del departamento, subsidios, giro directo, estrategia de monitoreo, seguimiento y control y calificación de los eventos de riesgo establecidos en el Decreto 028 de 2008.

Logros

En materia de subsidios con corte a 2013, se tiene que 91 municipios autorizaron el giro a las empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, por valor de \$25.738 millones lo que equivale al 2,16% de los recursos totales del SGP-APSB.

En la vigencia 2013, \$418.633 millones, que equivale al 29,61% de los recursos del SGP – APSB tienen giro directo, generando los siguientes beneficios:

⁶ Reglamentado por el Decreto 1040 de 2012.
F-4120.GD.103.11- Formato de Acta –

- i) Generar confianza en los acreedores, toda vez que se cuenta con los recursos para respaldar las obligaciones adquiridas relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico.
- ii) Garantizar sostenibilidad en la prestación de los servicios en tanto los operadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo cuentan con los recursos de manera oportuna, para que no se afecte la prestación de los servicios.

- **Monitoreo a los recursos del SGP-APSB**

Actividades

En materia de monitoreo a los recursos del SGP se han expedido las siguientes normas:

- Resolución 919 de 2011 "Por la cual se establecen los lineamientos y directrices de la política sectorial, la definición de las metas de continuidad, cobertura y calidad para la prestación de los servicios y los indicadores y criterios específicos y estratégicos para el monitoreo de los recursos de SGP-APSB."
- Decreto 1040 de 2012. "Por el cual se reglamenta la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta a la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones, y la Ley 1450 de 2011 en lo atinente a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral de estos recursos"
- Resolución 449 de 2013 "Por la cual se establece la definición de las metas de continuidad, cobertura y calidad para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y los indicadores y criterios específicos y estratégicos para el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector de agua potable y saneamiento básico".

LOGROS

Como producto de esta normatividad se cuenta con herramientas que incorporan una metodología objetiva, la cual a través de la definición de criterios e indicadores para el análisis de la información presupuestal y sectorial, reportada por los entes territoriales, permite identificar los eventos de riesgo frente al uso de los recursos del SGP.

A partir de lo anterior, se genera el informe de monitoreo anual, el cual es remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que en el marco de la competencia de seguimiento y control, adopte las acciones a que haya lugar.

Gracias a esta metodología, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se ha logrado la aplicación de la medida preventiva de plan de desempeño en 13 entidades territoriales del país.

2.2 Recopilación sistemática de información

Actividades

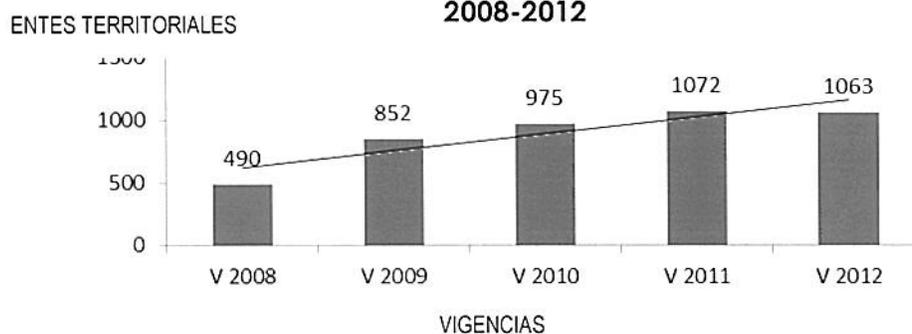
La Ley 1450 de 2011 estableció en su artículo 19 que a partir del 1 de enero de 2012 todas las entidades del Gobierno Nacional recolectarán la información presupuestal y financiera que requieran de las entidades territoriales, a través del FUT (Formato Único Territorial).

A partir de dicha obligación, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio diseñó y ejecutó un programa de asistencia técnica con las entidades territoriales por medio de talleres de capacitación, de igual forma atendió los requerimientos escritos y verbales sobre requerimiento de información efectuados a este Ministerio.

Logros

Como resultado de la anterior estrategia, se ha logrado que en cada vigencia los departamentos y municipios aumenten la oportunidad y calidad del reporte de información, con base en la cual el Ministerio realiza el monitoreo de los recursos de SGP-APSB. Así, se logró pasar del 44% en 2008 a 95% en 2012 de municipios que reportaban datos en los sistemas de información mencionados. Es importante anotar que la leve caída en el reporte de información de la vigencia 2012, coincide con el cambio de administración en los municipios, distritos y departamentos.

Gráfica 1. Evolución de reportes de información en el FUT-SUI por parte de los entes territoriales 2008-2012



Fuente: Grupo de monitoreo SGP-APSB

Todo esto ha permitido contar con información en línea sobre el uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB a través de los sistema de información FUT y SUI, identificando los municipios por nivel de riesgo del monitoreo, generando alertas para priorizar las entidades objeto de seguimiento y control por parte de las entidades competentes, ejemplo de esto fue el monitoreo realizado a los "Bonos del Agua".

2.3 Disminución del déficit con los recursos del SGP-APSB

Actividades

La Resolución 449 de 2013 expedida por este Ministerio, definió el déficit fiscal en el sector para efectos del monitoreo, como el "análisis y verificación en el FUT de que el valor de los compromisos realizados con los recursos del SGP-APSB son menores o iguales a los recursos disponibles con fuente de financiación SGP-ASPB".

Logros

A partir de la información reportada en el FUT se puede concluir que entre las vigencias 2011 y 2012 hubo una disminución del déficit en las entidades territoriales que son objeto de análisis por parte de este Ministerio. Revisada su ejecución se tiene que en el año 2011, 293 entidades territoriales reportaron compromisos por encima de los recursos recibidos o disponibles, mientras que en el año 2012, dicha cifra disminuyó a 158 municipios. Respecto al año 2013 los municipios aún no han reportado la información toda vez que el plazo para tal fin vence el último día hábil del mes de marzo.

Tabla 6. Disminución del déficit con los recursos del SGP-APSB

Concepto	Vigencia 2011	Vigencia 2012
No. Entidades territoriales que reportan déficit	293	158
Valor del déficit	\$102.304.368.000	\$66.872.319.000
Porcentaje de déficit frente a recursos disponibles	44%	34%

Fuente: FUT

2.4 Documentos Sectoriales

Actividades

Con el propósito de fortalecer el proceso de planeación de los municipios, y lograr la formulación de metas sectoriales que respondan a las necesidades de sus habitantes, a los recursos disponibles, a su capacidad institucional y que se articulen con los instrumentos de política del sector, se elaboró el documento "Orientaciones metodológicas para la formulación de metas en Agua Potable y Saneamiento Básico", el cual está publicado en la página web de este Ministerio desde enero de 2012.

La necesidad de publicar la Guía mencionada surgió de evidenciar las siguientes debilidades en el nivel territorial: (i) bajos reportes de información en el SUI; (ii) no identificación de metas claras en los planes de desarrollo municipales; (iii) ausencia de línea base para establecer indicadores de cobertura, calidad y continuidad; (iv) no se identificaban acciones para asegurar la prestación de los servicios públicos; (v) se estructuraban proyectos sin tener en cuenta la disponibilidad de recursos.

Adicionalmente, este Ministerio desarrolló la guía de procesos derivados de la descertificación de municipios y distritos en agua potable y saneamiento básico, y ha

realizado visitas de monitoreo a los recursos de los municipios y distritos descertificados que han administrado las gobernaciones.

Logros

Esta guía sirvió como insumo para la formulación de metas en los planes de desarrollo territoriales del período 2012-2015 y permitió que 886 municipios reportaran el plan sectorial en el SUI, lo que a su vez fortaleció la actividad de monitoreo por la disponibilidad de dicha información. Así mismo, las metas claras establecidas en los planes de desarrollo permiten la focalización de recursos y la priorización de inversiones de acuerdo con las necesidades más apremiantes en las entidades territoriales.

2.5 Asistencia Técnica en el marco del monitoreo

Actividades

- Capacitaciones y talleres

Para la implementación de las actividades de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB se hizo necesario adelantar jornadas de socialización de las disposiciones normativas y regulatorias, así como la divulgación de las políticas sectoriales, talleres, conferencias, guías, visitas, acompañamiento en las reuniones de empalme en el marco del proceso de certificación, apoyo en solución de inquietudes técnicas y temáticas sobre temas sectoriales en los 32 departamentos para los 1.101 municipios del país, toda vez que se encontraron deficiencias en: i) reporte de información en las diferentes plataformas establecidas con la oportunidad y calidad esperadas; ii) manejo presupuestal; iii) correcto uso y destinación de los recursos; iv) proceso de planificación para formular metas de cobertura, continuidad y calidad.

- Visitas de monitoreo

Este Ministerio ha adelantado visitas de campo con el fin de confrontar la información suministrada a los sistemas, sobre la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, y brindar asistencia técnica para mejorar la consistencia y calidad de la información reportada.

Durante las vigencias 2012 y 2013 se realizaron visitas de monitoreo de campo a 117 municipios que adquirieron crédito bajo el esquema denominado "Bonos del Agua", cuyos resultados fueron informados oportunamente a los diferentes órganos de control para que iniciaran las respectivas investigaciones en el marco de sus competencias.

Logros

Con fundamento en los informes de monitoreo de las vigencias 2008 a 2012, hoy se tiene que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha impuesto la medida preventiva de "Planes de Desempeño" a los siguientes municipios: Valledupar, Girón, Jamundí, Mutata,

Bosconia, Florencia, Soacha, Barranquilla, Bello, Buenaventura, Floridablanca, Magangué y Santa Rosa de lima.

En conclusión, en ejercicio de la función de monitoreo, y dada la información recopilada en desarrollo de dicha actividad, hemos dado traslado de acuerdo con las respectivas competencias a los diferentes órganos de control para que cada entidad pueda obrar en el marco de sus competencias.

Adicionalmente, nos encontramos realizando visitas de campo a los municipios que fueron identificados en riesgo alto en el informe de monitoreo de la vigencia 2012.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Plan de Inversiones Todos por el Pacífico

Beneficiario de la Subvención: Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Objetivo: Construcción de sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios vinculados y aseguramiento en la prestación de los servicios que garanticen la sostenibilidad de la inversión.

Beneficiarios: 13 municipios del departamento de Chocó

Entidad Ejecutora: Aguas y Aguas de Pereira

Recursos del Proyecto: \$102.137.032.618 FCAS= \$72.137.032.618 y PGN= \$30.000.000.000

Distribución de los Recursos por Municipio:

ITEM	MUNICIPIO	ASIGNACIÓN TOTAL	RECURSOS COOPERACIÓN	CONTRAPARTIDA NACION
1	Acandí (incluye Capurganá)	12.226.952.345	8.635.952.345	3.591.000.000
2	Atrato (Yuto)	11.616.342.899	8.204.342.899	3.412.000.000
3	Bahía Solano	9.948.116.919	7.026.116.919	2.922.000.000
4	Cantón de San Pablo	7.344.805.000	5.187.805.000	2.157.000.000
5	Istmina	11.608.390.761	8.198.390.761	3.410.000.000
6	Medio Baudó	2.040.437.999	1.441.437.999	599.000.000
7	Medio San Juan	4.602.902.762	3.250.902.762	1.352.000.000
8	Novita	5.484.776.511	3.873.776.511	1.611.000.000
9	Nuquí	5.842.264.616	4.126.264.616	1.716.000.000
10	Río Quito	3.656.537.194	2.582.537.194	1.074.000.000
11	San José del Palmar	1.367.518.130	965.518.130	402.000.000
12	Tadó	20.715.669.231	14.630.669.231	6.085.000.000
13	Unión Panamericana	5.682.318.252	4.013.318.252	1.669.000.000
TOTALES		102.137.032.618	72.137.032.618	30.000.000.000

Contratos suscritos y en Ejecución

Proceso	Presupuesto
Estudios y diseños complementarios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios de Unión Panamericana, y elaboración de estudios y diseños complementarios de acueducto en los municipios de Istmina y Medio San Juan.	\$871.826.800
Estudios y diseños complementarios de Acueducto y Alcantarillado en el municipio de Acandí y en el corregimiento de Capurganá.	\$711.120.300
Estudios y diseños complementarios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios de Río Quito y San José Del Palmar; elaboración de estudios y diseños complementarios de acueducto en los municipios de Novita y Medio Baudó; y elaboración de estudios y diseños complementarios de alcantarillado en el municipio de Atrato	\$865.315.000
Asesoría e Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de los Estudios y Diseños complementarios de Acueducto y Alcantarillado en los Municipios de Unión Panamericana, San José del Palmar, Río Quito, Acandí y el Corregimiento de Capurganá; de Acueducto en los municipios de Istmina, Medio Baudó, Medio San Juan y Nóvita, y de Alcantarillado en el Municipio de Atrato, Departamento del Chocó- Colombia	\$243.750.153
Asesoría e interventoría técnica, ambiental, social, administrativa y financiera para la construcción de las obras de acueducto y alcantarillado en los municipios de Tadó, Atrato, Bahía Solano y Nuquí departamento de Chocó – Colombia	\$2.141.550.331
Auditoría Externa a los Estados Financieros y de Gestión del Proyecto Plan de Inversiones "Todos por el Pacífico – Chocó" por el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2011 al 30 de abril de 2015	\$260.344.828
Optimización y Ampliación de los sistemas de acueducto y Alcantarillado del Municipio de Tadó y del sistema de Acueducto del Municipio de Nuquí - Departamento de Chocó, Colombia	\$20.348.767.024
Optimización y Ampliación de los sistemas de acueducto y Alcantarillado de los Municipios de Bahía Solano y del sistema de Acueducto del Municipio de Atrato - Departamento de Chocó, Colombia (Lote 2)	11.680.735.314,

Ejecución Presupuestal:

Beneficiario del Pago	Concepto	Monto
-----------------------	----------	-------

Aguas y Aguas de Pereira	Adelanto para gastos elegibles	\$914.126.000
Aguas y Aguas de Pereira	Acta Parcial No.1	\$336.375.563
Aguas y Aguas de Pereira	Acta Parcial No.2	\$751.249.746
TYPSA	Anticipo contrato Interventoría Obras	\$428.310.066
Espina y Delfin	Anticipo contrato obras	\$5.845.685.034

Saldos en Cuenta a 31 de diciembre de 2013

\$ 115.575.159.790.94 (incluye rendimientos financieros por \$14.856.437.489)

Estado del Contrato

En desarrollo del contrato 186 de 2010 suscrito con la empresa Aguas y Aguas de Pereira S.A. E.S.P. en su calidad de Entidad Ejecutora, han sido suscritos dos Otrosí, mediante los cuales se incorporaron al contrato ajustes que han favorecido su ejecución. Entre las modificaciones efectuadas se resalta la relacionada con el esquema de pagos, toda vez que debido a las demoras en la ejecución de este proyecto en su fase inicial, se evidenció la necesidad del cambio de la forma de pago de las actividades de la Entidad Ejecutora, asociándolo a productos y no a tiempo de servicio. Esta modificación incentiva la obtención oportuna de resultados y productos por parte de la Entidad Ejecutora.

REGULACIÓN Y NORMATIVA

En el marco de lo definido por el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y lo dispuesto en las Leyes 142 de 1994 y 1537 de 2012, se expidieron las siguientes normas:

Decreto 4924 de 2011

Mediante este Decreto se adicionan reglas con relación a la metodología para la distribución de los recursos provenientes de aportes solidarios en el otorgamiento de subsidios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

La finalidad es establecer que solo hacen parte de la bolsa común sólo los aportes solidarios mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011, más no la contribución efectivamente cobrada a los usuarios de los estratos 5 y 6, industrial y comercial de los diferentes municipios atendidos por un mismo prestador, cuando este opera en más de un municipio a través de un sistema interconectado

Decreto 1350 de 2012

Este Decreto reglamenta el artículo 130 de la Ley 1450 de 2011, con relación a las conexiones intradomiciliarias de los inmuebles de estratos 1 y 2, para garantizar la conexión efectiva a los servicios de acueducto y alcantarillado.

Aplica a los programas de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico urbanas y rurales nucleadas que se financien con recursos de la Nación-MVCT.

Resolución No. 494 de 2012.

Establece lineamientos para la implementación del programa de conexiones intradomiciliarias de los servicios de acueducto y alcantarillado. El objeto del programa es fomentar el acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado mediante la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias y domiciliarias, por medio de aportes presupuestales de la Nación o de las entidades territoriales.

Decreto 490 de 2013.

Este Decreto modifica los artículos 7 y 9 del Decreto 1350 de 2012. Su finalidad es incrementar el monto del subsidio para conexiones intradomiciliarias para efectos de mejorar las especificaciones técnicas de las intervenciones en los inmuebles de las familias beneficiadas para que puedan disponer de una vivienda digna. Igualmente, determina condiciones especiales para algunos departamentos donde los costos de materiales y construcción se incrementan.

Decreto 2981 de 2013⁷.

La ley 142 de 1994, regula la prestación de los servicios públicos, entre ellos el de aseo. Este servicio había sido objeto de reglamentación por el Decreto 1713 de 2002.

El documento CONPES 3530 de 2008 determinó que para seguir avanzando en eficiencia, cobertura y calidad en la prestación del servicio público de aseo, era necesario, hacer una revisión de la normatividad del sector. Con ese propósito se adelantaron los análisis y revisiones correspondientes del Decreto 1713 de 2002, proceso que culminó con la expedición del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013.

Esta norma es importante por dos razones fundamentales: de un lado, contiene disposiciones con el fin de seguir avanzando en coberturas, calidad y continuidad en la prestación del servicio público de aseo y, de otro lado, fortalece la actividad de aprovechamiento de residuos y enfatiza en la separación en la fuente, reglamenta las actividades de recolección y transporte de residuos aprovechables y en la formalización de los recicladores de oficio.

Decreto 920 de 2013.

⁷ “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo”. Este decreto deroga el Decreto 1713 de 2002, que reglamentaba la ley 142 de 1994, en materia del servicio público de aseo.

La Ley 1450 de 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014 en el artículo 251 sobre eficiencia en el manejo de residuos sólidos conserva el incentivo definido por la Ley 1150 de 2007, para los municipios donde se ubiquen rellenos sanitarios de carácter regional y crea el incentivo para los municipios donde se ubiquen estaciones de transferencia de residuos sólidos el mismo carácter regional.

Por lo anterior, se expidió el Decreto 920 de 2103, esta norma tiene como finalidad establecer la forma de cálculo del valor del incentivo de acuerdo con la cantidad de residuos recibidos de otros municipios en el relleno sanitario o de toneladas transferidas en la estación que sean provenientes de municipios diferentes a donde está ubicada la estación de transferencia de carácter regional.

Decreto 3050 de 2013.

El artículo 50 de la Ley 1537 de 2012, dispone que los prestadores de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, están obligados a otorgar la viabilidad y disponibilidad inmediata de tales servicios, en suelos legalmente habilitados, incluyendo los nuevos sometidos al tratamiento de desarrollo, renovación urbana o consolidación, salvo que demuestren falta de capacidad ante la Superintendencia de Servicios Públicos. Para el efecto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio definirá los términos y condiciones para otorgar la viabilidad y disponibilidad.

Para este propósito se expidió el Decreto 3050 del 27 de diciembre de 2013. Esta norma es de gran importancia tanto para el sector de servicios públicos domiciliarios, como para el sector vivienda, en la medida que busca articular las decisiones de las autoridades territoriales en materia de ordenamiento territorial y actuaciones urbanísticas, con las determinaciones relativas a la planeación de inversiones requeridas para la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en los nuevos proyectos de vivienda, con el fin de asegurar que tales servicios se presten de manera oportuna. Esto con el fin de evitar, como lo señala el parágrafo del artículo 12 de la Ley 388 de 1997, que pueda haber zonas urbanas sin posibilidad de cobertura de servicios públicos domiciliarios.

Proyecto de Decreto reglamentario sobre el uso de biosólidos provenientes de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales.

Los avances en la cobertura del servicio público de alcantarillado y las exigencias de carácter ambiental han motivado la ampliación de la capacidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Con independencia de la tecnología que se utilice para ello, se generan como subproducto lodos que deben ser estabilizados, generando los denominados biosólidos que se caracterizan por poseer un alto contenido orgánico.

Ese producto posee características físicas, químicas y microbiológicas que deben ser evaluadas para determinar sus posibles usos o una adecuada disposición final. La norma determina las variables que deben ser analizadas, los valores para poder categorizarlos y

las condiciones para su uso. Así mismo establece los mecanismos de seguimiento tanto para uso agrícola como no agrícola.

Por tales razones, se continuó con la elaboración del proyecto de decreto con la participación de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación. Igualmente, se contó con el apoyo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y el Instituto Colombiano Agropecuario. En diciembre de 2013, la Oficina Asesora Jurídica del MVCT dio visto bueno al proyecto de decreto.

REGULACION ECONÓMICA

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como miembro de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, participó en el análisis y aprobación de las decisiones sobre regulación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. De esta forma, durante los años 2012 y 2013 se adelantaron en la Comisión actuaciones particulares y generales, y se acompañó en la expedición de 51 resoluciones.

De la misma manera, durante el 2012 y 2013, el Viceministerio asistió 16 sesiones ordinarias y a 19 extraordinarias de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Por último, resaltamos que la articulación interinstitucional para efectos de avanzar en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo incluye el trabajo con entidades como DNP y Ministerio de Hacienda y Crédito Público en temas asociados a política sectorial, Sistema General de Participaciones y con Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial para la Cooperación en materia de cooperación internacional. En este marco, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ha hecho parte o ha impulsado documentos Conpes como:

2013

- Conpes 3780. Importancia estratégica de los proyectos "Apoyo financiero para el desarrollo de las políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional" y "Apoyo financiero acueducto regional costanero Departamento de Córdoba - Contrato Plan Atrato Gran Darién Canalete, Córdoba, Caribe".
- Conpes 3750. Importancia estratégica del proyecto "Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali".
- Conpes 161. Equidad de Género para las mujeres.

- Conpes 167. Estrategia Nacional de La Política Pública Integral Anticorrupción.

2014 (iniciados en 2013)

- Conpes 3803. Política para la preservación del paisaje cultural cafetero de Colombia.
- Conpes 3801. Manejo ambiental integral de la Cuenca hidrográfica del Lago de Tota.
- Conpes 3799. Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento del Cauca.
- Conpes 3798. Importancia estratégica del proyecto "Apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del servicio de acueducto en los municipios de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario - Norte de Santander".
- Conpes 3797. Política para el Desarrollo Integral de la ORINOQUIA: ALTILLANURA -FASE I

Proyecto de Documento de Política de Información

El Ministerio, dentro de los programas y políticas que debe ejecutar en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, tiene como compromiso frente al Plan Nacional de Desarrollo "Formular e implementar una política integral de gestión de información". En razón a dicho compromiso el Ministerio tiene dentro de sus metas "Desarrollar la estructuración del componente de información y tecnologías de la información para la formulación de políticas de agua y saneamiento". En el cumplimiento de esta meta se tiene desarrollar la actividad de "Estructurar la propuesta de política de información sectorial y del VASB", que busca generar un documento borrador en el que se desarrolle un planteamiento inicial de una política de gestión de información para el Viceministerio y para el sector.

La política de gestión de información sectorial y del VASB, se construye en el marco del modelo de gerencia de políticas de información sectorial y del VASB, y deberá contar con las características de una política de gestión orientada a los ciudadanos, funcionarios y clientes del sector, y de sectores relacionados; donde una de sus principales estrategias no sea solamente registrar y conservar los datos pertinentes, sino que se logre potencializarlos para hacer análisis de información que conduzca a la generación de conocimiento y tener un completo entendimiento de la realidad, que permita tomar mejores decisiones, ejecutar acciones más efectivas, optimizando recursos y tiempo.

El desarrollo del modelo de gerencia de políticas de información sectorial y del VASB inició en el mes de junio de 2013 con la conformación del equipo interno que ha participado en la elaboración del modelo y por ende en todas las actividades relacionadas con la construcción del documento. Dentro de las primeras actividades realizadas, se llevó a cabo el análisis de los informes entregados en 2012 por la firma GPPG consultoría, quienes además de elaborar el "Modelo conceptual de tecnologías de información y comunicaciones y Estrategia de información para el VASB", generaron la primera versión de los TDR para cumplir la consultoría relacionada al SINAS. En diciembre de 2013, se logró la elaboración del modelo de gerencia de políticas de información sectorial y del VASB como documento de propuesta de política de información, y se programó para el presente año, continuar la estructuración dicho documento de propuesta en dirección a los objetivos que generaron la necesidad de dicha política. Este primer documento borrador logrado en diciembre de 2013, contiene la elaboración del diagnóstico, la identificación de la problemática que actualmente presenta la gestión de información en el VASB y en el sector, la construcción del árbol de problemas y el planteamiento de estrategias, correspondientes a la formulación del árbol de problemas.

De igual manera se ha venido trabajando en la estructuración del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS". El año anterior se cumplió con la actividad de "Elaborar diseño conceptual SINAS y estructurar proyectos acorde con modelo TIC del VASB", en el que se generó un primer documento de diseño en el que se desarrolle un planteamiento inicial de las consideraciones con que debería contar el Sistema de Inversiones de Agua y Saneamiento Básico.

REGULACIÓN TÉCNICA

Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS:

El reglamento técnico del sector se encuentra compuesto por un parte de obligatorio cumplimiento que se encuentra en la resolución 1096 de 2000 con sus resoluciones modificatorias y los manuales de buenas prácticas de ingeniería.

En el caso de la resolución, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio realizó los trámites necesarios para la contratación de una consultoría para la actualización de los títulos I, III y IV de la resolución 1096 de 2000, por otra parte, para el título II, parte técnica, el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico ha conformado un grupo para llevar a cabo la actualización.

Para los manuales de buenas prácticas de Ingeniería tenemos el siguiente estado:

Título A	Aspectos generales de los sistemas de agua potable y	En proceso de priorización de los temas de los manuales de buenas prácticas. – Resolución 1096 de
----------	--	---

saneamiento básico		200
Título B	Sistemas de acueducto	En proceso de diagramación versión actualizada
Título C	Sistemas de potabilización	Versión actualizada publicada en Página Web MVCT
Título D	Sistemas de recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales:	En proceso de diagramación versión actualizada
Título E	Tratamiento de aguas residuales	En proceso de diagramación versión actualizada
Título F	Sistemas de aseo urbano:	Revisar conforme al Decreto 1713
Título H	Compendio de normas: en proceso de diagramación	
Título I	Componente ambiental	Publicada versión actualizada 2010
Título J	Alternativas tecnológicas en agua y saneamiento para el sector rural	Publicada versión actualizada 2010
Título L	Intradomiciliarias	
Título G	Geotecnia	En comentarios por parte de los integrantes de junta asesora del RAS para su posterior diagramación y publicación
Título K	Gestión del Riesgos	

Adicionalmente, Títulos de las consultorías para la elaboración y actualización de los títulos L, G y K

INVERSION CON ENFOQUE DIFERENCIAL

En la vigencia 2009, luego de recopilar información sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, para superar el Estado de Cosas Inconstitucionales desde la perspectiva de los pueblos indígenas, la Corte Constitucional emite el Auto 004 en el que analiza de manera específica la problemática de los pueblos indígenas y la situación de riesgo en que se encuentran, tanto de exterminio cultural en razón al desplazamiento y la dispersión de sus miembros, como desde el punto de vista físico debido a la muerte natural o violenta de sus integrantes.

Con el fin de responder a la crítica situación de las 36 comunidades protegidas por el Auto 004, y adicionalmente definir líneas de acción de forma concertada con dichas comunidades, el Ministerio del Interior desarrolló Planes de Salvaguarda Étnica, en los cuales se definió un componente de Sistema Integral de Salud el cual incluye la "Estructuración, diseño y puesta en marcha de un plan

para el abastecimiento y manejo de aguas y programas de saneamiento básico acordes con la situación de cada pueblo".

Comunidades protegidas por el Auto 004 de 2009		
Wiwa	Koreguaje	Eperara - Siapidaara
Kankuamo	Kofán	Guambiano
Arhuaco	Siona	Zenú
Kogui	Betoye	Yanacona
Wayúu	Sikuani	Kokonuco
Embera – Katio (Auto 051)	Nukak – Makú (Auto 173)	Totoró
Embera - Dobidá	Guayabero	Huitoto
Embera – Chamí (Auto 051)	U'wa	Inga
Wounaan	Chimila	Kamentzá
Awá	Yukpa	Kichwa
Nasa	Kuna	Kuiva
Pijao	Jiw (Auto 173)	Camentza

Fuente: Ministerio del Interior

Por otro lado, el acceso al agua potable y saneamiento básico constituye uno de los elementos principales para garantizar el goce efectivo de las comunidades a un ambiente sano, y su desarrollo económico y social. No obstante, uno de los aspectos de mayor relevancia en el éxito de las estrategias para garantizar dicho acceso en las comunidades indígenas, es el desarrollo de procesos participativos que tengan en cuenta la cosmogonía y la visión diferenciada de las comunidades con respecto a los recursos naturales.

De acuerdo con lo anterior y en el marco de sus competencias, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a través del Programa Agua para la Prosperidad ha venido realizando las siguientes actividades de apoyo financiero y asistencia técnica a las entidades territoriales, con miras a atender las necesidades de las comunidades referidas por dicho Auto.

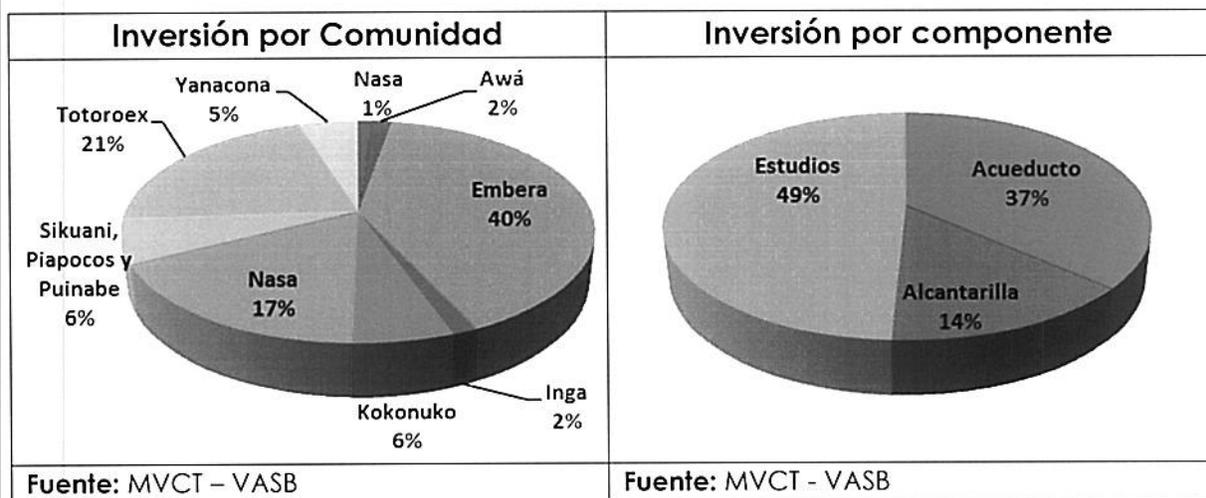
1. Acciones adelantadas institucionalmente

En cumplimiento del componente de estructuración, diseño y puesta en marcha de un "plan para el abastecimiento y manejo de aguas y programas de saneamiento básico" definido en el Auto 004 de 2009, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adelantó acciones orientadas a la planeación y ejecución de proyectos para estas comunidades indígenas:

- **Planes Departamentales de Agua PDA - PAP:** Se incorporó el componente indígena de los Planes Generales Estratégicos de Inversión y los Planes Anuales Estratégicos de Inversión de los PDA-PAP de los departamentos de Nariño, Guaviare, Risaralda, La Guajira, Guainía, Putumayo y Cauca. En este marco, se han financiado estudios, diseños y la construcción de

infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico en las comunidades indígenas involucradas en el Auto No. 004 de 2009.

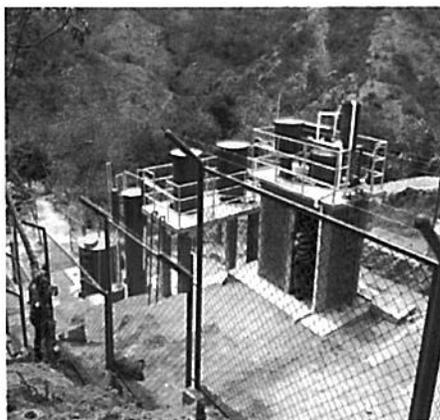
Específicamente en la vigencia 2013, se financiaron estudios y diseños por valor de \$6.981 millones, los cuales permitirán de manera concertada con las comunidades, la formulación de proyectos viables técnica, social y ambientalmente. Asimismo, se están ejecutando obras para la construcción de acueductos y alcantarillados por valor de \$7.420 millones⁸. En el siguiente gráfico, se presentan las comunidades beneficiadas y el componente de inversión financiado (se anexa a este informe la tabla con proyectos y su estado):



- Programa de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico rural:**
 El MVCT viene adelantando la identificación, diseño, aprobación y/o la ejecución de proyectos para solucionar los problemáticas de las comunidades a nivel rural. En este marco, se financió e implementó la solución de agua potable para la comunidad Chimila, ubicada en el departamento del Magdalena, municipio de Santa Marta. Este proyecto tuvo un costo de \$151 millones.

Sistema de potabilización construido en la comunidad Chimila

⁸ Incluye acciones en cumplimiento del Auto 173 de 2012 y 051 de 2012, los cuales están enmarcados en el Auto 004 de 2009.
 F- 4120.GD.103.11- Formato de Acta -



Fuente: VASB – MVCT

- **Asistencia técnica:** En coordinación con los PDA-PAP se adelantaron entre 2012 y 2013 visitas a comunidades indígenas de los departamentos de: i) Guainía (Corregimiento Barrancominas-Guainía, en la cual se recibieron los Planes de Vida de las Comunidades Piapocos, Sikuaní y Puinabe); ii) La Guajira (municipio de Uribe-La Guajira con Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco del Plan Fronteras con el objeto de revisar la problemática en materia de APSB de las comunidades indígenas) y; iii) Nariño (Visita al municipio de Ricaurte-Nariño, para establecer las necesidades de preinversión para solucionar necesidades de APSB con la comunidad Indígena Awá).

Adicionalmente, teniendo en cuenta que es competencia de los municipios asegurar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio solicitó en junio de 2013 el reporte de las acciones que están desarrollando 62 alcaldes y gobernadores de los departamentos de Chocó, Guainía, Arauca, Cauca, Huila, Meta, Putumayo y Vichada para solucionar la problemática de agua potable y saneamiento básico de las comunidades indígenas a las que se refiere el Auto. Con esta información se definieron líneas base para hacer seguimiento de las intervenciones sectoriales realizadas por las entidades territoriales.

2. Acciones programadas para el año 2014

Con el objetivo de garantizar una adecuada coordinación entre los diferentes niveles del Estado, el MVCT en el cuarto trimestre de 2013, realizó visitas a los departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca, Caquetá, Guaviare, Vichada, Huila, Meta y Arauca, donde se cuenta con Planes de Salvaguarda aprobados por el Ministerio del Interior, con el fin de apoyar a las entidades territoriales en la formulación de un proceso de planeación estratégica orientado a solucionar la

problemática de agua potable y saneamiento básico de las comunidades indígenas protegidas por fallo de la Corte Constitucional.

El objetivo de estas jornadas fue la estructuración de cronogramas para la elaboración del diagnóstico de necesidades en los resguardos indígenas involucrados en el Auto No. 004 de 2009 y la formulación de los planes de atención respectivos estableciendo responsables, línea base, metas, y fuentes de financiación. Los planes deberán ser formulados por los entes territoriales, con participación de las comunidades y apoyo del MVCT, en el primer semestre de 2014. Este mismo modelo se ampliará a aquellas regiones en las cuales se vayan estructurando por parte del Ministerio del Interior los respectivos Planes de Salvaguarda.

De igual manera, el MVCT desde la vigencia 2013 viene realizando asistencia técnica al departamento de La Guajira, orientada a la construcción de la estrategia para avanzar en la formulación de soluciones sostenibles de la problemática en materia de abastecimiento de agua en comunidades indígenas Wayúu. Por otro lado, se están articulando acciones con el Servicio Geológico Colombiano y Corpoguajira para identificar posibles fuentes de abastecimiento para dicha población.

Adicionalmente, en el municipio de Manaure se está acompañando, de forma articulada con la Unidad Nacional de la Gestión de Riesgo de Desastres, la distribución de agua potable a las comunidades indígenas por medio de carrotanques. Finalmente, se está adelantando la estructuración de un proyecto piloto en 11 comunidades indígenas de este municipio para la dotación de sistemas definitivos de tratamiento de agua potable, el cual beneficiará a 1.315 personas.

Beneficiarios del proyecto piloto del municipio de Manaure

Comunidad	Población 2013
Piedras Blancas	201
Wallaschein	143
Patsuain	107
Warrutain	122
Jashumana	105
Ichien	92
Jocolibao 1	107
Jocolibao 2	113
Kalinashira	93
Poloshuira	85
Tawaya	147
Total	1.315

ANEXO 1
 PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 2013
 AUTO 004 DE 2009

NOMBRE PROYECTO/RUBRO	MONTO FOCALIZADO COMUNIDADES INDIGENAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	COMUNIDAD INDÍGENA BENEFICIADA
CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO LOCALIDAD DE LA UNION COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS-GUAINIA	915.056.671	83%	SIKUANI, PIAPOCOS Y PUINABE
PREINVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	239.576.678	0%	AWÁ
ELABORACION ESTUDIOS Y REDISEÑO REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CABECERA CORREGIMENTAL DE VALENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN CAUCA.	37.000.000	90%	YANACONA
MEJORAMIENTO DE LA PTAP DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN CAUCA.	61.380.000	90%	YANACONA
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA.	85.147.700	95%	INGA
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE LA ZONA DE SANTA LETICIA, PURACE.	264.477.588	70%	NASA
ELABORACION DEL DISEÑO DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL MUNCHIQUE PARTE BAJA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILCHAO.	47.120.000	95%	NASA
ELABORACION DEL DISEÑO DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL PARAMILLO MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILCHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	47.120.000	95%	NASA
DISEÑO ACUEDUCTO INTERVEREDAL CARGACHIQUILLOS	133.345.052	90%	NASA
PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL DE TOTORO.	35.960.000	100%	TOTOROEX
DISEÑO OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL ZONA BAJA DE JAMBALO.	105.555.000	90%	NASA
DISEÑO OPIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PIAMONTE, INCLUYE PTAP-CAUCA	42.625.000	15%	INGA
DISEÑO OPIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL, INCLUYE PTAR-CAUCA	43.550.000	15%	INGA
DISEÑO OPIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE MIRAFLORES, INCLUYE PTAR.	39.060.000	10%	INGA
ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS OPTIMIZACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL - COCONUCO (INCLUYE PTAR), MUNICIPIO DE PURACE- CAUCA	70.180.000	0%	KOKONUKO
ELABORACION ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE AC VEREDAS LA PLAYA, SOTO, LA LUZ, BUENAVISTA Y LA LAGUNA, MUNICIPIO DE TORIBIO, CAUCA	60.030.000	0%	NASA

ELABORACION ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMA DE AL VEREDA LA PLAYA,MUNICIPIO DE TORIBIO, CAUCA	47.197.500	0%	NASA
CONSTRUCCIÓN STMA DE ACUEDUCTO CON PTAP EN LA COMUNIDAD DE COHETANDO CENTRO,MUNICIPIO DE PÁEZ-CAUCA	494.365.702	55%	NASA
CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO PATUGÓ MUNICIPIO PURACE-CAUCA	686.252.864	100%	KOKONUKO
CONSTRUCCION ACUEDUCTO INTERVEREDAL ISABELILLAS-CAUCA	1.321.358.099	80%	NASA
OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO DE TOTORO-CAUCA	527.935.463	100%	TOTOROEX
CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION Y AMPLIACION Y OBRAS COMPLEMETARIAS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL ALCANTARILLADO CABECERA MUNICIPAL DE TOTORO-CAUCA	812.269.164	100%	TOTOROEX
CONSTRUCCION OBRAS DE OPTIMIZACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCION CABECERA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN	390.502.914	0%	YANACONA
CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN ACUEDUCTO INTERVEREDAL TABLÓN CHAPIÓ-MUPIO DE PURACÉ-CAUCA	70.000.000	100%	KOKONUKO
REHABILITACIÓN ACUEDUCTOS SOTO, LA LUZ, BUENAVISTA, LA LAGUNA, LA PLAYA EL TRIUNFO. MUPIO DE TORIBIO-CAUCA	90.000.000	5%	NASA
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO RESGUARDO INDIGENA RÍO BLANCO, MUNICIPIO DE SOTARÁ.	192.124.850	0%	YANACONA
ESTUDIOS Y DISEÑOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN 50 COMUNIDADES INDÍGENAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ (COMUNIDADES EMBERA, EMBERA-KATIO, WOUNAAN, EMBERA-CHAMÍ, DULE)	5.719.000.000	47%	EMBERA
CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE LA COMUNIDAD DE SANTA ISABEL EN EL CORREGIMIENTO DE PACOA	1.619.653.312	2%	TOTOROEX
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA PLANTA INTEGRAL PARA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTACIÓN DE BOMBEO Y L'NEA DE CONDUCCIÓN DELSISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA LOCALIDAD INDIGENA DE LOS CHIMILAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAS DE ANGEL	150.870.285	100%	CHIMILA
TOTAL	14.348.713.842		

EJECUCION PRESUPUESTAL



100 MIL VIVIENDAS
HACIENDO CASAS, CAMBIAMOS VIDAS

EJECUCION PRESUPUESTAL 2013

VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO

Millones de pesos

VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	APROBACION	COMPROMISOS	COBLIGACIONES	% COMPRAPROP	% COBLIGAPROP	% PAGOSAPROP	POR COMPROMETOR
DIRECCION DE DESARROLLO REGIONAL	1.428.658,61	1.428.356,00	1.427.883,01	99,89%	99,84%	99,83%	183,60
DIRECCION DE PROGRAMAS	750.559,00	750.559,00	725.892,01	100,00%	96,50%	32,50%	0,00
TOTAL	2.189.447,61	2.189.254,00	2.169.665,02	99,89%	98,60%	78,38%	183,60

Total Ministerio

99,79%

98,04



ORGANISMOS DE CONTROL

Durante el período del presente informe, se realizó el seguimiento a las acciones implementadas para superar los hechos generadores de las funciones de advertencia allegadas por la Contraloría General de la República, así como del plan de mejoramiento con corte a 20 de febrero de 2014 a las diferentes auditorías practicadas por el Ente de Control, el cual consolida 130 hallazgos entre las vigencias 2009-2012; con un total de 173 actividades para los hallazgos registrados, cuya fecha de vencimiento para el plan consolidado se extiende hasta Agosto de 2014.

Es importante mencionar, que de los 130 hallazgos del Plan de Mejoramiento a cargo de la Dirección de Programas, se encuentran cumplidas al 100% las acciones de mejora de 118 hallazgos y se está a la espera de la validación y retiro de los hallazgos por parte de la Contraloría General de la República en la próxima Auditoría que se practique a este Ministerio.

A continuación se presenta el resumen del cumplimiento por Auditoría practicada

Consolidado del estado actual de las actividades contempladas en los planes de mejoramiento vigentes suscritos con la CGR.

Auditoría	Cd. de Hallazgos generados	Cd. de Hallazgos con acciones de mejora cumplidas	Cd. Actividades Concertadas	Cd. Actividades cumplidas al 100%	Cd. Actividades Pendientes o en desarrollo	Cd. Metas vencidas a la fecha de corte	% avance de hallazgos con acciones de mejora cumplidas
Vigencia 2012	30	19	39	27	12	0	63%
Vigencia 2011-2012	82	81	87	86	1	0	99%
Ejecución de la Política de Agua – Vigencia 2011	16	16	45	45	0	0	100%
PDA Cesar Vigencia 2009 (Auditoría vigencia 2012)	1	1	1	1	0	0	100%
ACUECAR - Carmen de Bolívar. (Auditoría vigencia 2012)	1	1	1	1	0	0	100%
TOTAL	130	118	173	160	13	0	92%

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

En cuanto a las funciones de Advertencia generadas por la Contraloría General de la República, el Ministerio en el marco de sus competencias se pronunció frente a la función de advertencia relacionada con *"El grave riesgo para el patrimonio estatal surgido con ocasión del bajo nivel de legalizaciones, liquidaciones y pagos de convenios suscritos con recursos del FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"*; la cual fue planteada por el Ente de Control el 27 de noviembre de 2012 y formalizada por Colombia Humanitaria el 10 de diciembre de 2012.

Es de considerar, que atendiendo la aprobación del Otrosí No. 4 del convenio Interadministrativo No. 1005-09-029-2011 celebrado entre el Fondo Nacional de Calamidades hoy Fondo Nacional de Gestión del riesgo de Desastres – Subcuenta Colombia Humanitaria – Fiduprevisora S.A. y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se solicitó ante la Contraloría General de la República el 27 de diciembre de 2013 mediante radicado 7000-2-133049, la ampliación del plazo de ejecución de las acciones contempladas para la presente Función de Advertencia.

El estado de las legalizaciones de los recursos y liquidaciones de los contratos se presenta a continuación:

LEGALIZACIONES APROBADAS A 28 DE FEBRERO DE 2014				
Departamento	Valor Asignado	Legalización Aprobada	Saldo x Legalizar	% Legalizado
ATLANTICO	\$ 22.846.617.558	\$ 22.112.214.782	\$ 734.402.776	96,79%
BOLIVAR	\$ 5.530.920.593	\$ 2.606.399.200	\$ 2.924.521.393	47,12%
BOYACA	\$ 1.872.970.866	\$ 1.419.544.980	\$ 453.425.886	75,79%
CALDAS	\$ 407.631.650	\$ 325.721.155	\$ 81.910.495	79,91%
CAUCA	\$ 2.885.736.722	\$ 1.930.337.108	\$ 955.399.614	66,89%
CHOCO	\$ 3.627.888.973	\$ 3.599.316.629	\$ 28.572.344	99,21%
CORDOBA	\$ 2.234.834.970	\$ 1.211.359.016	\$ 1.023.475.954	54,20%
CUNDINAMARCA	\$ 53.782.906.752	\$ -	\$ 53.782.906.752	0,00%
MANIZALES	\$ 64.600.000.000	\$ 59.134.924.474	\$ 5.465.075.526	91,54%
NARIÑO	\$ 4.013.551.805	\$ 3.702.201.517	\$ 311.350.288	92,24%
NORTE SANTANDER	\$ 14.375.078.109	\$ -	\$ 14.375.078.109	0,00%
QUINDIO	\$ 732.019.820	\$ 730.047.090	\$ 1.972.730	99,73%
RISARALDA	\$ 15.647.656.718	\$ -	\$ 15.647.656.718	0,00%
SANTANDER	\$ 10.426.735.461	\$ 6.141.012.469	\$ 4.285.722.992	58,90%
TOLIMA	\$ 1.076.708.586	\$ 1.064.271.455	\$ 12.437.131	98,84%
VALLE DEL CAUCA	\$ 6.792.741.417	\$ -	\$ 6.792.741.417	0,00%
SUBTOTAL	\$ 210.854.000.000	\$ 103.977.349.875	\$ 106.876.650.125	
MVCT SEGUIMIENTO	\$ 1.500.000.000	\$ -	\$ 1.500.000.000	0,00%
TOTAL	\$ 212.354.000.000	\$ 103.977.349.875	\$ 108.376.650.125	
Porcentaje		48,96%	51,04%	

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

ESTADO DE LIQUIDACIONES						
Departamento	Proyectos aprobados	Proyectos terminado	Proyectos liquidados	Pendiente por liquidar	% proyectos terminados liquidados	% proyectos aprobados liquidados
Atlántico	9	9	9	0	100%	100%
Bolívar	27	16	16	11	100%	59%
Boyacá	3	3	2	1	67%	67%
Manizales	39	39	32	7	82%	82%
Cauca	21	21	6	15	29%	29%
Chocó	16	16	16	0	100%	100%
Córdoba	4	4	4	0	100%	100%
Cundinamarca	9	7	3	6	43%	33%
Nariño	11	11	11	0	100%	100%
Norte de Santander	43	43	43	0	100%	100%
Quindío	1	1	1	0	100%	100%
Risaralda	12	12	12	0	100%	100%
Santander	3	2	2	1	100%	67%
Tolima	3	3	3	0	100%	100%
Valle del Cauca	43	43	43	0	100%	100%
Caldas	1	1	0	1	0%	0%
TOTAL	245	231	203	42	88%	83

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

A continuación se presenta el consolidado de las acciones implementadas frente al riesgo advertido por el Ente de control:

Consolidado del estado actual de las acciones contempladas para superar los riesgos descritos en la Función de Advertencia generada por la CGR a Recursos Colombia Humanitaria.

RIESGO	Acción Concertada	Acción cumplida 100%	Acciones en desarrollo	Acciones vencidas	Cumplido Acciones
Riesgo 1: Bajo Nivel de Legalizaciones	5	2	3	0	40%
Riesgo 2: Bajo Nivel De Liquidaciones.	5	2	3	0	40%
Riesgo 3: Bajo nivel de pagos de convenios suscritos con recursos de Fondo Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres	1	1	0	0	100%

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

Finalmente con relación a la Función de advertencia a los Planes Departamentales de Agua, a febrero de 2014 se ha dado cumplimiento a la totalidad de las acciones implementadas frente a los riesgos 1, 2, 3 y 5 descritos en la función de advertencia en mención.

Consolidado del estado actual de las acciones contempladas para superar los riesgos descritos en la Función de Advertencia generada por la CGR a los Planes Departamentales de Agua.

RIESGO	Acción Concertada	Acción cumplida 100%	Acciones en desarrollo	Acciones vencidas	Cumplido Acciones
Riesgo No. 1: El haber culminado obras que no están prestando el servicio a la comunidad (...)"	4	4	0	0	100%
Riesgo No. 2: Retrasos en la ejecución de los recursos asignados a los departamentos y municipios (...)"	1	1	0	0	100%
Riesgo No. 3: El mantener los recursos en el patrimonios autónomos (fiducias) por largos periodos de tiempo, sin que estén cumpliendo con los fines para los cuales fueron dispuestos por el Estado (inversión en programa de agua potable y saneamiento básico) (...)"	2	2	0	0	100%
Riesgo No. 5 "Por las deficiencias vinculadas en la articulación de planes integrales de inversión con perspectiva regional para cumplir con compromisos en los componentes de residuos sólidos y ambiental y del sector rural (...)"	1	1	0	0	100%
TOTAL:	8	8	0	0	100%

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento.

Atentamente,

IVAN FERNANDO MUSTAFA DURAN